



Amenazas en contra de los docentes de la secretaría de educación de Bogotá: testimonios de las víctimas

Autor:

John Yadir Páez Pulido

Director:

Carlos Andrés Charry Joya.

Escuela de ciencias Humanas.

Maestría en Estudios Sociales.

Universidad del Rosario.

Bogotá D.C

2025

Tabla de contenido

Introducción	8
1. Capítulo I.....	15
1.1 Marco teórico	15
1.2 Estado del arte. Trabajos sobre la violencia en contra de los docentes.....	19
2. Capítulo II	27
2.1 Situación de violencia en los colegios públicos de Bogotá: “una olla a presión, de una sociedad que no tiene oportunidades”	27
2.2 Violencia contra la escuela después de la pandemia del Covid 19, y su relación con el agotamiento de la escuela como forma de control social: “es una bola de nieve que va creciendo” (González).....	29
2.3 Amenazas: “Ser un líder en su comunidad puede derivar en una amenaza”. (Gómez, 2023).....	31
2.4 Cuando la amenaza obliga al traslado: “El maestro quería trabajar allí, estaba amañado, le gustaba el trabajo” (Gómez).....	34
2.5 Regulación: Las leyes, el Estado y la normalización de la violencia: “se curan en salud”. Mora, 2021	37
2.6 Convivencia, marco y principios: reformas y contra reformas y la pauperización de las condiciones labores y su incidencia en la convivencia escolar	38
2.7 Protocolos de atención a los docentes amenazados de la sed: “Los maestros del sector público cumplen un rol muy importante son articuladores de una sociedad totalmente hostil”41	41
2.8 Opiniones de líderes sindicales y profesores sobre los protocolos de la SED sobre la atención de amenazas que derivan en traslados: “es posible que llegue a otro colegio con situaciones convivenciales peores”.	43
3. Capítulo III.....	46
3.1 Amenazas a docentes de la sed	46
3.2 Tipos de amenazas en contra de los docentes de la SED	46
3.3 Análisis del contexto multidimensional de los tipos de amenazas en contra de los docentes de la sed: Relaciones con la violencia y traslado	48
3.4 El docente amenazado: testimonios de las víctimas de amenazas	53
3.5 ¿El traslado, la última esperanza?	56
3.6 ¿Qué paso?	58

3.7 ¿Por qué los amenazan?	63
3.8 Experiencias profesionales y personales posterior a las amenazas	69
3.9 Reflexiones sobre el acompañamiento institucional	76
4. Conclusiones.....	86
5. Bibliografía.....	90

Lista de figuras

Figura 1 Solicitudes de traslado secretaría de Educación de Bogotá	9
---------------------------------------------------------------------------------	---

Resumen

Las amenazas en contra de los docentes de colegios públicos de Bogotá son una manifestación de las múltiples violencias de contextos sociales más amplios, cuyos graves efectos, inciden en la alteración del normal desarrollo de los planes académicos, las relaciones convivenciales fundamentadas en la democracia y la paz, la deserción o el desplazamiento de los integrantes de la comunidad educativa, y en un sentido más amplio, ponen en riesgo la razón de ser y existencia física de las escuelas.

Por tal motivo, en el año 2022 inicia la investigación esencialmente cualitativa, sustentada en un enfoque científico social, con los objetivos de definir la situación actual de la problemática, analizar las condiciones que las genera y los efectos en la vida personal y profesional de las víctimas; para estos propósitos fueron consultadas diversas fuentes, entre ellas las cifras de solicitudes de traslado ante la sed para los años 2018 al 2022, referencias en medios de comunicación, y los testimonios a través de las entrevistas de tipo semiestructurada a líderes sindicales y las víctimas, el panorama expuesto configuro el desarrollo de la temática en tres capítulos.

El primero, presenta los referentes teóricos conceptuales que fueron empleados como categorías de análisis, situando la problemática de la “amenaza” como una manifestación de la “violencia y sus tipos”, acontecida en los contextos particulares de la escuela que genera “víctimas”, cuya opción es el “traslado” bajo condiciones de “malestar docente”; y en otro apartado hace la exploración sobre el estado del arte, donde se destacan los contenidos de las publicaciones referenciadas que aportaron a la investigación.

El tema de la situación de violencia en los colegios públicos de Bogotá y las amenazas fue detallado en el segundo capítulo, con base en las entrevistas a directivos sindicales, directivo docente y docentes, las cuales se constituyen en expresiones de la relación funcional y relativa de las contradicciones del sistema capitalista promovidas por el Estado y la educación. El análisis detallado permitió identificar los tipos de violencia socioeconómica, política y cultural, que se reproducen y se entrelazan en la escuela. Todas estas formas de violencia encuentran confluencia en su origen con el problema de la baja institucionalización de la convivencia que afecta a la escuela como institución social, la cual es responsabilidad del Estado, las instituciones escolares y los padres de familia.

En el capítulo hay un apartado sobre el análisis de la relación, eficiencia y eficacia de la legislación colombiana, ante la problemática de la violencia escolar, las amenazas y los traslados, este señalo como la política educativa de Colombia de corte neoliberal en los últimos 30 años, que se resume en leyes que propugnaron las lógicas de la racionalización de recursos, generaron algunas condiciones para el desarrollo de la violencia escolar. En cuanto a las nociones oficiales sobre la amenaza y los traslados expuestas las leyes, estas constituyen las narrativas desde donde se impulsa un centrismo marcado por la corrupción institucionalizada, y son una forma legal de normalización del desplazamiento forzado y por lo tanto no constituyen una respuesta estructural eficiente a las causas de las amenazas

Para el tercer y último capítulo, son los docentes amenazados quienes relatan y expresan aspectos de su vida en relación con la amenaza y la posibilidad del traslado, a través de preguntas como ¿qué paso el día en que fue amenazado? ¿Cómo las amenazas afectaron su vida personal y profesional? ¿Cómo fue el acompañamiento de las instituciones ante las amenazas? Sus respuestas visibilizaron las emociones, sentimientos, procesos de resignificación y dotación de sentido, sobre los hechos en que se vieron inmersos, en contextos donde sigue presente la fragmentación social, la estigmatización, y el silenciamiento.

Los docentes que fueron parte de la investigación sufrieron cuatro tipos de amenazas directas, que variaron en cuanto al tipo de victimario y el método empleado; con respecto a la comprensión de las múltiples razones de las amenazas, estuvieron fundamentadas en las condiciones materiales y relacionales de los integrantes de la comunidad educativa, que fueron agrupadas en dos modelos explicativos; el primero consistió en el análisis estructural de los contextos de sociedad, país y ciudad o macrosistema; y el segundo en el contexto particular de cada institución educativa o microsistema, e incluyo aspectos como el clima escolar, el ambiente del aula y el malestar docente.

El titulo sobre las reacciones ante las amenazas, evidencio condiciones que los configuraron como víctimas, fundamentalmente vinculadas con el sufrimiento, las cuales afectaron la salud mental y física: entre ellas sobresalieron la negación, que actuó como mecanismo de evasión: el aislamiento, los actos miméticos, el traslado como búsqueda de escape para garantizar la vida. Estas afectaciones incidieron en el rol como maestros, por la contradicción entre el compromiso social y la necesidad de sobrevivir; ante esto las respuestas fueron heterogéneas, algunos entablaron relaciones distantes con sus alumnos, dieron muestras del malestar docente en

el bajo ánimo para la realización de las tareas, desconcierto ante la práctica profesional, irritabilidad, percepción de que lo que se hace no tiene sentido ni utilidad, o sufrieron síndrome de “burnout” por el estrés. Sin embargo, a pesar de los efectos psicológicos, físicos y sociales, evitaron caer en el victimismo, en no constituirse en sujetos autónomos y constructivos.

Palabra clave

violencia, amenaza, víctima, traslado, malestar docente.

Introducción

Las amenazas en contra de los docentes de colegios públicos en Bogotá, es una manifestación de las múltiples violencias presentes en los espacios sociales que son replicadas y se entrelazan en las escuelas, cuyos graves efectos tienen que ver con la alteración en el normal desarrollo de los planes académicos y las relaciones convivenciales fundamentadas en la democracia y la paz, que motivan la deserción o el desplazamiento de quienes integran la comunidad educativa, bajo condiciones de abandono por parte del Estado, las instituciones y la sociedad; así que, en un sentido más amplio, ponen en riesgo la razón de ser y existencia física de las escuelas.

No obstante, y pese a ser una problemática esencial para la comprensión de la crisis del sistema educativo, y del sistema en general orientado por el Estado, se presenta una escasa y limitada producción intelectual, debido a condiciones que han dificultado la capacidad para identificar y dimensionar el fenómeno, como: la normalización, subyacente de la regularidad con que se presenta en las escuelas, el ocultamiento, consecuencia de la promoción de los traslados desde la secretaria de educación, y el silencio, que mantienen las víctimas a raíz del temor al riesgo que implica hablar sobre los hechos.

Por tal motivo, en el año 2022 inicia la presente investigación, con el objetivo de definir la situación actual de la problemática, a través de entrevistas a los líderes sindicales de la ADE, cuya labor les permite tener conocimiento del tema, a quienes se les pregunto ¿Qué tan frecuentes son las amenazas en contra de los docentes en los colegios públicos de Bogotá? el primero de ellos fue un directivo de la asociación sindical:

Bueno, eso lo maneja directamente, la Comisión de amenazados...Pero a grosso modo yo podría estar hablando de que pasamos de un caso cada quince días, a casi uno o dos y hasta más casos a la semana, es una cifra bastante alta... Preocupante, precisamente estamos en asamblea de delegados hablando de la creciente cifra de maestros amenazados por diferentes causas (Comunicación personal, 14 de septiembre de 2022).

Al énfasis de la situación como “preocupante”, se sumó el punto de una asambleísta de la ADE, e integrante de la central Unitaria de Trabajadores de Colombia:

Debemos partir que la post pandemia trajo consigo unos niveles de conflicto en las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, en especial en las públicas. (Comunicación personal, 3 de octubre de 2022).

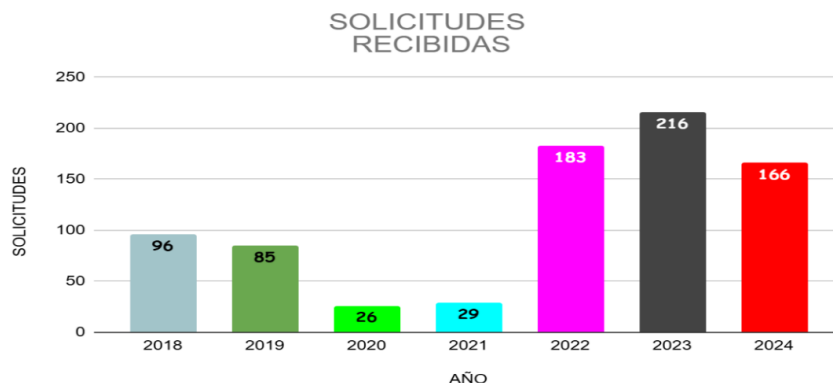
Respuesta similar, acerca del alarmantemente incremento de casos de amenazas después de la pandemia, fue la de un asesor sindical de la ADE:

He tenido que atender varios casos frente a la seguridad de maestros, considero que después de la pandemia, el tema convivencial en las instituciones públicas se desbordó. Y entonces se han presentado problemas de seguridad para los maestros en varios sentidos (Comunicación personal, 21 de febrero de 2023).

Estos testimonios confluyeron en la preocupación por la cantidad de casos, en especial en el tiempo tras la pandemia del COVID 19, y adquirieron mayor sustento, cuando en el año 2023 y en el 2025 se realizó la consulta de las estadísticas que tiene la secretaría de educación de los traslados de docentes ¹ por amenazas en los últimos 7 años y que son presentadas en el siguiente gráfico:

Figura 1 Solicitudes de traslado secretaría de Educación de Bogotá

¹ SED Bogotá, (2023, 10 de febrero). solicitud estadísticas traslados de docentes de la SED por amenazas en los últimos 5 años, carta de Edder Rodríguez.
SED Bogotá, (2025, 17 de junio). solicitud estadísticas traslados de docentes de la SED por amenazas en los últimos 2 años, carta de Lesney Castañeda.



Fuente: Elaboración propia

En el contexto de la información, hay que puntualizar la disminución de casos en los años 2020 y 2021, corresponde al periodo de tiempo donde no hubo presencialidad en los colegios públicos del país por motivo de la pandemia del COVID 19; y con ello, la ausencia de las interacciones sociales cara a cara que evitaron la generación de conflictos que pudieran derivar en amenazas². En cuanto a los dos primeros años de referencia, 2018 con 96 casos, y 2019 con 88, mantienen un promedio similar de 1,8 y 1,7 casos por semana respectivamente; cifras que contrastan ampliamente con las de los años posteriores al retorno a la presencialidad de la pandemia del COVID, pues hubo 183 solicitudes recibidas, y promedio de 3,5 casos por semana del año 2022, al mayor histórico de 216 y promedio de 4,1% de casos por semana en 2023, y 166 con promedio de 3,1% en 2024 y representa un crecimiento del 100%; en ese sentido, la continuidad y tendencia creciente en los últimos años han derivado en la normalización de esta

*El 12 de marzo de 2020, el entonces presidente de la república, Iván Duque Márquez, decreto la emergencia sanitaria en el país por la pandemia del COVID 19. Como consecuencia de ello, las instituciones educativas entraron en cuarentena, y el servicio educativo fue atendido en la modalidad de no presencialidad que se extendió hasta mayo de 2021. Durante este tiempo, hubo enormes tensiones entre el ministerio de Educación y los sindicatos de docentes públicos del país Fecode y la ADE, sobre el retorno a clases en la modalidad presencial; pronunciamientos permanentes de los entes estatales como la procuraduría, la personería, y el mismo ministerio de educación presionaban el retorno a clases presencial, en tiempos en donde aún no había llegado al país las vacunas (el primer lote de 50.000 vacunas llegó el 15 de febrero de 2021) , y en el que muchas instituciones educativas, presentaban deficiencias en la implementación de los protocolos de bioseguridad para limitar los contagios de COVID, hechos que fueron categóricamente rechazados por el sindicato de docentes, por el riesgo que ello significaba contra la vida de docentes , estudiantes y familias.

problemática, cuyas consecuencias impactan profundamente la consolidación de la democracia y la construcción de la paz en la escuela y la sociedad en general.

En consecuencia, el panorama expuesto por las fuentes consultadas, configuraron la investigación sobre el fenómeno social de las amenazas en contra de los docentes públicos en Bogotá, que se desarrollará en tres capítulos; el primero, presenta los referentes teóricos conceptuales que serán empleados como categorías de análisis, situando la problemática de la “amenaza” como una manifestación de la “violencia y sus tipos”, acontecida en los contextos particulares de la escuela que genera “víctimas”, cuya opción es el “traslado” bajo condiciones de “malestar docente”; y en otro apartado hace la exploración sobre el estado del arte, donde se destacan los contenidos de las publicaciones referenciadas que aportaron a la investigación.

El tema de la situación de violencia en los colegios públicos de Bogotá, y las amenazas, será detallado en el segundo capítulo, con base en las entrevistas a directivos sindicales, directivo docente y docentes, quienes expresaron la diversidad de factores humanos y materiales que dan origen a esta problemática, en contextos donde sobresalen la desigualdad económica que da lugar a la jerarquización, la competencia en las relaciones sociales, y las normas punitivas; las cuales se constituyen en expresiones de la relación funcional y relativa de las contradicciones del sistema capitalista promovidas por el Estado y la educación.

Para el tercer capítulo, son los docentes amenazados quienes relatan aspectos de su vida en relación con la amenaza y la posibilidad del traslado, ¿qué paso el día en que fue amenazado? ¿Cómo las amenazas afectaron su vida personal y profesional? ¿Cómo fue el acompañamiento de las instituciones ante las amenazas? son preguntas que procuran dar una posición, historia e identidad, además de que problematizan el lugar en el que se han ubicado, y el derecho al acto tradicional de comunicación, fomentado por el silenciamiento estructural.

Diseño metodológico

La investigación esencialmente cualitativa estuvo sustentada teórica y metodológicamente con un enfoque científico social, fue ante todo un ejercicio por recobrar la memoria histórica centrada en el estudio del significado de las interpretaciones hechas por las víctimas sobre las circunstancias objetivas de violencia, así el interés no radica en la verdad per se, sino en las distintas perspectivas, de cómo se ven a sí mismos y sus experiencias (Schutz, 1995).

De tal modo, que la entrevista semiestructurada fue el método conforme a los intereses de la investigación sobre los casos de amenazas contra de los docentes de la SED, debido a que estas proporcionaron elementos sustanciales, como la comprensión detallada de la observación directa de las personas, el desarrollo de un lenguaje natural y trama narrativa en un discurso entre hablantes Mishler, (1986) con líneas argumentales cargadas de significados continuos en el orden de aparición de los eventos (Sarup, 1996), los cuales no hubiesen sido accesibles de otro modo.

Con relación al contenido, para aclarar y elaborar la mayoría de las preguntas fueron producto de un texto negociado por el entrevistador y el respondiente, consistió en una conversación entre iguales (Bodgan y Taylor, 1996) , ello como parte del reto metodológico de generar espacios de confianza, y del desarrollo de las entrevistas en profundidad de una investigación etnográfica, pues a su vez tanto entrevistador como entrevistado “estuvimos con” el interés común del tema, “hicimos” las preguntas y “estuve” en los lugares referenciados de las amenazas, Beaud, (2018) todo ello favoreció en los avances sobre la recuperación de la experiencia y dieron la posibilidad de convertir a las víctimas ausentes en sujetos presentes, con identidad, conocimientos válidos, historias y perspectivas que se desplazasen a través del pasado, presente y futuro e hiciera revelaciones crecientes y contextualizadas, algunas del tipo presentación descriptivas, siendo estas el mejor modo de iniciar con las entrevistas: ¿Quién es?, ¿Cuánto tiempo en la docencia?, ¿En dónde?; otras de evocación, que sondearon en detalle las experiencias de los entrevistados ante las amenazas: ¿Cómo era el colegio donde fue amenazado?, ¿Qué paso el día de la amenaza?, ¿Cómo lo amenazaron?; y de reflexión sobre los significados que estas les atribuyeron, lo que distancio la investigación de una conversación cotidiana a una entrevista en profundidad Beaud (2018): ¿Por qué lo amenazaron?, ¿Cuál fue el acompañamiento institucional tras la amenaza?, ¿Qué opinión tiene de los protocolos de amenaza y traslado de docentes en la SED?, ¿Cómo cambio su vida personal y profesional tras la amenaza y/o el traslado?.

Los «relatos de vida», fueron interpretados a partir de dos premisas relacionadas, por un lado algunos principios básicos del “interaccionismo simbólico” y de la etnometodología, donde los significados del discurso sobre aspectos como la violencia, amenaza, malestar docente y el traslado fueron un producto social que se modificaban permanentemente mediante la interacción y en la propia situación de interacción; y por otro, el sentido de como los entrevistados veían el mundo a través de sus ojos, buscando los enunciados del endogrupo, aquello estaban diciendo y que remite a otros significados y discursos característicos de su grupo de pertenencia.

Estas premisas favorecieron el ejercicio investigativo, dado que por ser docente compartía con los entrevistados el carácter de “miembros” de una misma comunidad significativa, el manejo del lenguaje natural con cierto grado de familiaridad, el saber del sentido común, los códigos lingüísticos y culturales lo que facilitó provocar respuestas francas a las preguntas del estudio.

Consideraciones éticas y de autenticidad

Los docentes de la SED se enfrentan a múltiples formas de violencia, que se expresan en diversas formas de amenazas de distintos actores sociales, las cuales son efectivas porque las normas, las instituciones y las prácticas revictimizan al docente desplazado, lo que requiere por lo tanto hacer un ejercicio analítico centrado en los testimonios de las víctimas, que busca visibilizar las emociones, sentimientos, procesos de resignificación y dotación de sentido, sobre los hechos en que se vieron inmersos, bajo las condiciones sociopolíticas y culturales que propiciaron las amenazas; y en algunos casos, ante la inminencia del traslado, al acompañamiento o no de las instituciones del Estado, en contextos donde sigue presente la fragmentación social, la estigmatización, y el silenciamiento.

Este es el panorama del que he sido testigo durante años como docente de SED, fue el que despertó mi interés para el desarrollo del trabajo de investigación, de una problemática que afecta a las víctimas y al sistema educativo en general, cuya solución depende del reconocimiento de los factores que inciden en su origen y desarrollo, siendo los testimonios la fuente fundamental para su estudio. Es así, como al ser miembro del grupo al que se dirigía la investigación Beaud (2018) tuve las posibilidades de acceder a los entrevistados, que por tratar un tema de alto nivel de sensibilidad, hubiese sido más complejo en lo logístico y metodológico.

Las entrevistas que son presentadas en la parte introductoria y el capítulo dos, correspondieron a los líderes sindicales y al rector de un colegio, quienes estaban en la capacidad de conocer el panorama actual sobre la violencia, la amenaza y los traslados de los docentes de la SED. Aprovechando la presencia en el colegio (espacio ideal para generar un alto nivel de confianza, y tranquilidad) de los líderes sindicales de la ADE (Asociación Distrital de Educadores), en el desarrollo de reuniones derivadas de su labor sindical a finales del 2022, me acerque para presentarme como docente (momento de encuentro estratégico que marco un clima, una atmósfera) para darles a conocer el tema de investigación que estaba empezando a desarrollar, ante

lo cual manifestaron interés de compartir sus conocimientos, para las entrevistas que se desarrollaron conforme las condiciones de los entrevistados.

El segundo grupo de entrevistados en los años 2022 y 2023, fueron docentes de colegios públicos de Bogotá quienes específicamente sufrieron amenazas y situaciones de traslado, y cuyos testimonios se detallan en el capítulo tres. El contacto se dio a través de compañeros y amigos en común, por lo que su disposición siempre fue asertiva en las entrevistas.

En todos los casos la relación de compañerismo antes de la relación investigador-sujeto, fue clave en el desarrollo de las historias de vida, las cuales son el resultado de un esfuerzo cooperativo, ya que los entrevistados generaron las reglas para las entrevistas, algunas presenciales, y otras virtuales, al igual que el lugar, hora, tiempo de duración y la denominación con la que querían ser referidos al momento de ser presentados, y todos manifestaron su deseo de participar con sus testimonios en la investigación.

Una de las motivaciones centrales del presente contenido el cual fue expresado como una especie de pacto de entrevistas es que fuere un trabajo en común sobre la formulación de las mismas en un marco referencial cercano al entrevistado -evitando el interrogatorio- en un documento que representa la expresión libre, espontánea y detallada sobre experiencias pasadas, aspiraciones presentes y planes para el futuro que los y las docentes víctimas de amenazas, cuya voz ha sido silenciada por la violencia, sobre y desde su aprobación, encuentren un espacio de expresión, para evitar procesos de revictimización al sentirse obligados a encarar situaciones de ellos mismos que normalmente no contemplan, lo que podría ser fuente de congoja personal o daño psicológico, y por último, de no revelar información perjudicial, estableciendo un tono confidencial que evite poner en peligro la vida de los participantes, familiares, amigos, o las condiciones en sus actuales trabajos; todo ello en últimas remite a la capacidad de generar una situación de “empatía controlada”.

1. Capítulo I

1.1 Marco teórico

Violencia

La investigación se inscribe en los estudios más generales sobre la violencia, por tal razón, resulta indispensable hacer un balance sobre la extensa teoría del tema, desde las diversas disciplinas de pensamiento social.

Un primer aporte proviene del enfoque que enfatiza la dimensión racional y relacional del tema con autores como Bobbio (1985), quien la entiende como la intervención voluntaria o consciente de un individuo o grupo contra otro individuo o grupo, y tiene por objeto destruir, dañar, coartar; a ello Arendt (2005) agregaría, que es por naturaleza instrumental, “precisa de un guía y una justificación hasta lograr el fin que persigue”(p. 70) y por tanto estratégica, esto le imprime un alto de grado de subjetividad al victimario, pero también a la víctima (Álvarez, 2013). Y para Franco Agudelo (1999) , es una forma de relación, una manera de actuar que es aprendida y ejercida en las interacciones humanas, las instituciones y organizaciones.

Por otro lado, existen definiciones más amplias que consideran la violencia como parte de la estructura sociocultural asociada a situaciones de dominación. En Chesnais, (1981) y Arteaga Botello (2013) encuentran el peso de la cultura como generadora de la personalidad individual y colectiva de una sociedad. En un sentido similar el estudio de la antropología de las culturas de la violencia de Balandier (1994) , interpreta lo social como el resultado del manejo de la violencia, por medio de ritos, símbolos y normas, la cual es regulada por diversas instituciones, entre las que sobresalen los dispositivos jurídico -legales que establecen una relación de obediencia entre la voluntad y poder del Estado y la de los gobernados, en instituciones o campos culturales como la política, la vida cotidiana, los aspectos estructurales o microsociales.

Desde la Sociología, la principal crítica a las distintas interpretaciones de la violencia es la falta de articulación entre los procesos estructurales condicionantes de la violencia y el sujeto generador de la acción violenta. Wiewiorka (2001), la fundamenta en los procesos de diferenciación, luchas sociales, desigualdades y la coerción, obviando la acción violenta; ubica al

sujeto en el centro del análisis, así como las distintas formas en que se relaciona con él y sus significaciones, esto conlleva a la subjetivación y desubjetivación de los actores que ejercen la violencia. En otros estudios como los de Arteaga Botello y Arzuaga Magnoni, (2017) se ha revisado desde el orden normativo, en donde la violencia es la representación simbólica del poder. Además, están las posturas, de la violencia como el resultado de las crisis del sistema, de la que se desprenden conceptos como violencias objetiva y subjetiva, según Žižek (2009), quien hace una distinción entre la violencia objetiva y la subjetiva. La primera de ellas es la real, no obstante, es invisible, porque sostiene la normalidad y al estar legitimada se construye la forma hegemónica de concebir la violencia. Asimismo, la violencia subjetiva se manifiesta cotidianamente a través de los actos violentos concretos y crueles infringida por los aparatos del Estado y por los actores sociales sobre la ciudadanía, en consecuencia, es visible.

Por último, está la distinción de los tipos de violencia, entre las que están la psíquica, que como su nombre lo indica atenta la psicología personal, la esfera emocional y persigue reducir la capacidad mental; y la violencia estructural que es una forma indirecta de violencia, que puede tener una naturaleza política, económica, militar, cultural o comunicativa, dentro de esta categoría, se encuentra un tipo de violencia vertical que se basa en la represión política, la explotación económica o la alienación cultural, y que atentan respectivamente contra las necesidades de libertad, bienestar e identidad.

Amenaza, traslado, víctima y malestar docente

Los referentes teóricos-conceptuales de amenaza, traslado, víctima y malestar docente, sobre los cuales se fundamenta el ejercicio interpretativo, son selectivos en la medida en que incluye solo los que están directamente relacionados con el tema de investigación como resultado del ejercicio de lectura de las publicaciones, las entrevistas a líderes sindicales y víctimas; además, en su presentación se hace asociación y contrastación entre el concepto “puro” entendido desde su más básica y elemental definición, hasta lo que el Estado ha legislado en torno a este, complementado en algunos, con un breve definición de los testimonios de las víctimas.

Amenaza

La amenaza es una forma de violencia estructurada, por lo que su manera de actuar es aprendida y ejercida en las interacciones humanas, las instituciones y organizaciones para la formalización y ordenamiento de las relaciones. Tipificada legalmente como delito, consiste en el interés de un victimario en modificar la realidad a sus necesidades, con la intimidación dirigida en contra de un individuo o colectivo, que se convierte en víctima en condición potencial de agresiones contra su vida, libertad e integridad; con el anuncio de la provocación de un mal grave para él o su familia, por medio de una exigencia o advertencia de forma escrita, verbal o simbólica.

En cuanto a la noción que tiene el Estado, expresada en las leyes, como la Sentencia T – 719 de 2003 de la Corte Constitucional, la amenaza está determinada por el nivel de “riesgo”, el cual es la probabilidad objetiva de que un peligro contra un individuo o un grupo de individuos se materialice en daño o agresión, en relación con la vulnerabilidad de la víctima y las capacidades institucionales y sociales (Corte Constitucional de Colombia, 2003). En esencia esta definición se mantiene en el Decreto 1782 de 2013, donde la amenaza es el riesgo concreto que pone en peligro la integridad, vida y libertad del docente en el ejercicio de sus funciones, siendo esta situación la que se deben tener en cuenta para realizar la solicitud de reconocimiento de la condición de amenazado (Presidencia de la República, 2013).

Traslado

¿Cómo el Estado concibe los traslados de docentes por amenazas? La retórica por parte del Estado, con relación a los traslados está fundamentada en razones de “seguridad”, que es atendida como un “hecho” en sí mismo, desde las leyes y los trámites burocráticos; por lo que no hay contenido sobre la prevención y atención de las causas, tal y como lo expone los Decretos -Ley 3222 de 2003, y 1075 de 2015, en la sección 2 artículo 2.4.5.2.2.1.1. y subsección 3 (Presidente de la República, 2003, 2015)

¿Cómo es promovido en acciones concretas? más adelante estos decretos, detallan sobre “La decisión de traslado por razones de seguridad” que se da por “conexión directa entra las condiciones de amenaza o de desplazamiento y el ejercicio de las actividades o funciones sindicales públicas, sociales o humanitarias”; en estas hay reconocimiento implícito que no

constituye un hecho voluntario de parte de la víctima, y la determinación de la “decisión” de traslado, queda a merced la fiscalía a través de la UNP:

“La labor de la UNP, en el análisis que esta entidad hace de las circunstancias de lugar, tiempo y modo de ocurrencia de los hechos de la presunta amenaza ...El traslado que se origina por una situación de amenaza contra un docente o directivo docente, no constituye una forma de traslado ordinario, sino una medida de carácter temporal que busca mitigar el riesgo en que se encuentra el educador” (Presidente de la República, 2003).

De tal modo, que el Estado desde su concepción estrictamente legal y burocrática de los traslados; estimula la revictimización, bajo la sensación de ausencia del sentido de justicia, que por excelencia y por constitución, se dirige hacia el otro, y en ese sentido, tampoco existen garantías de no repetición, ya que quienes llegan a ocupar las plazas de trabajo, lo hacen bajo las mismas condiciones que propician las amenazas.

Victima

Para Braud (2006), la víctima es quien ofrece el horizonte interpretativo de la violencia, señala que: “la violencia no se puede definir más que como la existencia de una víctima” (p.14), al ubicarse en la dimensión subjetiva de la víctima, enfatiza el rasgo que caracteriza a la víctima es el sufrimiento; y es precisamente este hecho el que determina la existencia de la violencia.

Naciones Unidas, la define cercana a estos planteamientos, entendiéndola como toda persona (incluyendo a la familia inmediata, personas a cargo y relacionadas) que haya sufrido daños, individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario.

Malestar docente

Este concepto es desarrollado por los autores Blaya, (2002); Bliss (1993) y Del Rey (2002) consiste en el conjunto de características psicosociales de un centro educativo, determinado por factores o elementos estructurales, personales y relacionales, en el que el profesor se siente incapaz de efectuar su trabajo.

Esta condición no se producen al margen de los problemas sociales, de los que él también es parte, por lo tanto la violencia, amenaza, y traslado tienen incidencia en los diversos aspectos de la vida de los docentes, su identidad, rol y relaciones con los demás, según Esteve Zarazaga, (1994) se va construyendo un ambiente de frustración y desconfianza con los estudiantes, padres, y compañeros; en otros estudios de la Unesco se afirma que al malestar docente están vinculadas las condiciones de vulnerabilidad de la población estudiantil con la que los docentes trabajan, la precarización laboral del magisterio, y la existencia del presentismo (Robalino Campos & Körner, 2005).

Otros trabajos, concluyen que los factores que pueden producir la aparición del malestar docente están relacionados con la personalidad, los profesores con gran carisma, idealismo, perfeccionismo y búsqueda de metas son más susceptibles de sufrir síndrome de “burnout”: que es un tipo de estrés laboral, un estado de agotamiento físico, emocional o mental que tiene consecuencias en la autoestima, por lo cual las personas pierden interés y sentido de responsabilidad en las tareas, a tal punto de llegar a profundas depresiones

1.2 Estado del arte. Trabajos sobre la violencia en contra de los docentes

Para el estudio de la violencia en contra del magisterio en Colombia, se distinguen cinco grandes tendencias discriminadas a partir del tema que desarrollan, que van desde los más generales sobre la violencia escolar en los contextos internacional y nacional, hasta los particulares de la violencia en contra de los docentes públicos de Bogotá; estas son: 1) violencia en las escuelas de otros países, y que sirven para hacer un estudio comparado con la violencia escolar en el contexto colombiano; 2) Estudios generales sobre la violencia ejercida contra los docentes, 3) la violencia en contra de los docentes en el marco del conflicto armado, principalmente en el contexto

rural, 4) la violencia en el escenario urbano, en zonas caracterizadas por un alto nivel de desigualdad social y conflictividad. y 5) realizadas por FECODE sobre la violencia contra los docentes sindicalizados tanto en los espacios rurales como urbanos.

Con relación a los autores que tratan la violencia en las escuelas en otros países, está Guerra A, (2018) “violencia contra los profesores: aspectos teóricos y prácticos”, quien sobre el contexto chileno, realiza una exploración del marco general del problema de la violencia escolar a partir de la literatura más relevante de la última década, en este aspecto, hizo importantes aportes para los propósitos de la presente investigación, especialmente en la comprensión del contexto en el que se desarrolla la violencia escolar contra el profesorado amenazado, como una especificidad de la violencia escolar, que posee dinámicas propias que se visualizan como estrategias de oposición y resistencia ante la violencia simbólica que representa la escuela.

El eje central está a partir de presupuestos estructuralistas, que consideran a la escuela como un sustento del proyecto político de la modernidad, siendo propios de esta la centralización del poder y la jerarquización organizativa, idea que refuerza acudiendo a Carrasco, et al., (2016); Debarbieux, (2003); Foladori Abeledo y Silva De los Ríos., (2017). Citando a Berger y Lisboa, (2009) encuentra que la literatura ha identificado como causantes de violencia a este nivel a las estructuras organizacionales rígidas, producto de jerarquías y estratificaciones sociales a que la escuela somete a los estudiantes, en el que la poca empatía, las relaciones autoritarias y la poca interactividad de las técnicas de enseñanza son características proclives a relaciones agresivas y abusivas.

En esa misma línea de pensamiento encuentra el origen del fenómeno de la violencia desde condiciones de desigualdad al interior de una sociedad tal y como es presentada en Bourdieu y Passeron, Debarbieux, (2003), en las que se incluyen las nuevas formas de violencia escolar resultado de las mutaciones culturales que se presentaron con la globalización, como es expuesta en autores como Carrasco, et al., (2016) En relación a las formas de violencia, se basa en Neut, (2017) para distinguir la violencia de la escuela, entre pares, y contra la escuela. En un título específico sobre la violencia contra los profesores señala: “este hecho, cada vez más frecuentemente reportado, desata naturales preocupaciones y propone una forma de victimización no completamente documentada ni estudiada hasta la fecha...Una reconfiguración del marco teórico haría necesaria la incorporación del profesorado como una nueva categoría de víctimas”(Guerra A, 2018, p.14).

El segundo grupo trata la violencia en general en el contexto escolar de Colombia, cuatro investigaciones interesan al tema de las amenazas a docentes:

La primera de Luz Stella Cañón Cueva “Violencia y educación Memorias del Coloquio Internacional sobre Educación Pedagogía y Didáctica Violencia y educación”, tiene como propósito realizar una reflexión en torno a la violencia en la escuela, con una perspectiva multicausal lo cual favorece una mirada extensa del fenómeno, siendo por lo tanto una investigación fundamentalmente ecléctica de las diversas teorías.

Con respecto a la violencia y violencia escolar, confluye en autores ya citados en Bourdieu y Passeron, (1970); Debarbieux, (2003) y Guerra A, (2018); y en otros particulares como Blaya, (2002) y Establet (1971) ; de los cuales se basa para sustentar la idea del sistema educativo como reproductor de las desigualdades sociales.

Los temas conceptualizados sobre violencia, violencia escolar, clima escolar y malestar docente, resultaron de gran pertinencia para el análisis posterior de los testimonios de los docentes de la SED en la categorización de las situaciones de violencia escolar, en las agresiones directas e indirectas; sobre el malestar docente fundamentada en (Esteve Zarazaga, (1994) y Guzmán (2009) que destacan los aspectos motivacionales de los docentes en contextos de violencia, y su incidencia en las formas como los docentes se relacionan con la comunidad en general. Como conclusión, postula al diálogo como la fórmula efectiva para la convivencia y la democracia ante la proliferación de la violencia escolar.

El segundo estudio corresponde a Vizcaíno Gutiérrez, (2015) con “La formación para la convivencia: un reto para la gestión escolar”, que hace parte de un proyecto más amplio, denominado: “Trayectorias y Representaciones Sociales sobre violencia escolar entre adolescentes” en él las instituciones educativas en Colombia han llegado a ser espacios conflictivos para la convivencia, por haber introducido un individualismo negativo. Acudiendo a evidencias empíricas provenientes de diferentes investigaciones, que muestran incrementos de la agresión, acoso e intimidación, propone identificar el problema en la baja institucionalización de la convivencia la cual es responsabilidad del Estado, las instituciones y los padres de familia.

Es claro en señalar el origen del problema se encuentra en el desplazamiento de prioridades y en la escasa atención al objetivo de formación para la convivencia entre pares anclada en capitales sociales, culturales y simbólicos; por lo que hace recomendaciones al Estado para recuperar su papel de orientador de la educación como bien público y a las instituciones escolares,

articuladas con las familias, para consolidar climas sociales, culturales, administrativos y de gestión proactivas. El rol del docente, lo asume como parte de las dinámicas descritas desde un análisis estructural, no se detiene en situaciones concretas, ni hace referencias a narrativas o testimonios de los actores educativos.

Las otras dos publicaciones son artículos más recientes que tratan el tema de la violencia escolar desde una perspectiva psicóloga, el primero titulado “Estudiantes, enfoques y escuela: la violencia escolar en Colombia, un balance de la cuestión”, de Caballero-León et al., (2022), que analiza desde una perspectiva crítica el recorrido histórico del surgimiento de investigaciones referidas al tema de la violencia escolar en Colombia, haciendo énfasis en el periodo comprendido entre los años 2006 al 2016, periodo de mayor producción de este tipo de investigaciones. Las fuentes consultadas se realizaron desde internet de los archivos académicos y gubernamentales, sobre textos que tuvieran como centro de elaboración la violencia escolar en Colombia. Sostienen como el enfoque psicológico favoreció los estudios sobre violencia escolar en Colombia, centrado en expertos que hablaron de la convivencia en la escuela y de los sujetos de la escuela, sin embargo, es una tendencia que ha dejado de lado la voz de los estudiantes, aspecto que se aparta diametralmente de los intereses de la presente investigación, la cual considera los sujetos de estudio como la fuente esencial de información.

Y por último está el artículo del año 2023 titulado “Emociones y prácticas de justicia: reflexiones para el abordaje de la(s) violencia(s) escolar(es)”, de Eliana Rea y Jaime Saldarriaga, estudio esencialmente teórico, que hace un recorrido analítico sobre la relación compleja entre emociones y prácticas de justicia en la escuela, a propósito del abordaje de las violencias escolares. Recorre, en términos generales, tanto las perspectivas epistemológicas como algunos enfoques teóricos que han abordado el lugar de las emociones en las prácticas de justicia escolar (Rea Rubiano y Saldarriaga Vélez, 2023).

Para el tema de la violencia en la escuela en el conflicto armado en Colombia, del tercer grupo de publicaciones, existen importantes y extensas obras, que demuestran lo determinante de este tipo de violencia en la sociedad colombiana y su incidencia en el contexto escolar. Está María Adelaida Vélez Posada: “Los maestros amenazados con ocasión del conflicto armado colombiano: perspectiva de la corte constitucional”, particularmente el capítulo II, sitúa al lector sobre la situación de maestros que son considerados sujetos vulnerables por el Estado colombiano, la sociedad civil nacional y la comunidad internacional (Vélez Posada, 2010). Al indagar sobre las

características de aquellos maestros más propensos a sufrir por causa de los actores guerreros, identifica las zonas donde laboran de intensa conflictividad, y las condiciones de pobreza en la que trabajan. Y encuentra que el papel del maestro en la comunidad y la representación que de éste se tiene en el imaginario colectivo, incluidos los grupos armados, son las dos dimensiones particulares que explican la mayor persecución de los maestros por parte de diferentes actores guerreros.

Además, describe cómo ha sido la respuesta estatal frente al asunto, a partir de las normas vigentes encargadas de regular los mecanismos institucionales de salvaguarda de los derechos de los maestros como el artículo 22 de la Ley 715 de 2001 (Congreso de la República, 2001) y su reglamentación mediante el Decreto-Ley 3222 de 2003 (Presidente de la República, 2003), en las cuales se consagra la creación de Comités Especiales de Docentes Amenazados y establece cuatro modalidades generales de traslado: por necesidades del servicio, salud, permutas y dentro de la que compete a la presente investigación: por razones de seguridad, las cuales somete a crítica a partir de las cifras sobre homicidios y desplazamientos forzados de maestros en la primera década del 2000, especialmente el año 2002 que fue catastrófico para los docentes sindicalizados (83 en cifras de FECODE y 97 según los datos del Gobierno Nacional), como también al elevado número de acciones de tutela instauradas por maestros que buscan en la jurisdicción constitucional la protección a sus derechos fundamentales.

Las fuentes consultadas para detallar sobre este aspecto fueron cartas, boletines, publicaciones de la Federación Colombiana de Educadores FECODE, como la Carta a la Misión de Alto Nivel de la OIT (24 de octubre de 2005), los boletines No 8 y No 19 de julio y octubre de 2007, y la publicación “Los Docentes, Víctimas Del Conflicto Armado”, de Andrade et al., (2005) “Entre el Quehacer Pedagógico y las Ganas de Salir Corriendo”, (esta última también será objeto de referencia en este apartado).

Otra de las fuentes son los Indicadores sobre derechos humanos y DIH Colombia (2008), y del observatorio del programa presidencial de derechos humanos y DIH organización de estados americanos -OEA-, Tercer Informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia, Capítulo IX. La Libertad de Asociación y los Derechos Políticos, OEA/Ser.L/V/II.102, doc.9 rev.1 (1999). Estas críticas, sobre la ineficacia del papel del Estado en los protocolos de traslado fueron reafirmados en los testimonios de los docentes víctimas de amenazas que son parte de la presente investigación.

El artículo de Lizarralde, (2011) “Maestros en zonas de conflicto”, realizado entre 1998 y 1999, presenta los relatos de los maestros del Cauca, sur del Huila, Guaviare, Meta, y del Magdalena Medio al sur del Cesar, sobre los procesos de socialización y construcción de identidad, a partir de la conciencia de su rol público, la valoración social de su profesión, y su definición política, en el contexto de la guerra, caracterizado por el miedo generado por las vivencias de acciones de guerra como combates, masacres, señalamientos y amenazas, además marcadas por la impunidad, la no reparación y la percepción de indefensión.

El trabajo de investigación sobre las amenazas a docentes de la sed concuerda metodológicamente con esta publicación, en el tratamiento dado a las entrevistas sobre el análisis de discurso, que permitió identificar idénticas categorías emergentes, lo que infiere que las respuestas de los docentes ante las amenazas se constituyen en claves de abordaje de su identidad como un todo dinámico inmerso en la complejidad de las relaciones atravesadas y deshumanizadas por la guerra y la interiorización generada por un contexto de violencia, específicamente en los títulos: la “normalidad” que lleva a la naturalización del horror y la violencia, la “indiferencia” que actúa como mecanismo de evasión, el “aislamiento” similar al anterior pero que se caracteriza por su rol de protección, los “actos miméticos” que se plantean como necesaria respuesta ante la polarización exigida por los distintos actores armados, “el traslado” como búsqueda de escape para garantizar la vida ante la amenaza y la presión directas, y por último “a jugársela” como respuesta desde el compromiso vital, político o religioso, y que lleva a continuar en la zona y actuando de acuerdo a sus principios a pesar del riesgo que ello implica.

En el libro de Andrade et al., (2005) *Entre el Quehacer Pedagógico y las Ganas de Salir Corriendo: Un Maestro en Zonas de Conflicto*, desarrolla los temas legales de la vulneración generalizada de derechos fundamentales que ubica a los maestros entre los grupos más afectados por la violencia de la guerra colombiana, y establece algunas de las manifestaciones de trauma psicosocial observadas en el común de los maestros, como la absolutización, desestructuración, miedo, angustia, desmotivación y desinterés por la labor; síntomas que los docentes amenazados de la sed entrevistados para la presente investigación también expresaron sentir o haber sentido.

Para reforzar el argumento de lo generalizado de la vulneración de derechos fundamentales de los maestros en las zonas de conflicto, acude a las cartas y comunicados de La Federación Colombiana de Educadores FECODE, a organizaciones como la OIT (del 24 de octubre de 2005) que cuestionó la efectividad de la regulación vigente al afirmar: “Respecto a los amenazados, si

bien es cierto que el Gobierno Nacional ha expedido algunas normas como el Decreto 3222 del 10 de noviembre de 2003 (artículo 3º) para la reubicación, los trámites son dispendiosos y las autoridades regionales renuentes; los amenazados deambulan sin encontrar solución y si se les ocurre regresar a su sitio de procedencia son asesinados porque en Colombia las amenazas se cumplen”. Y los pronunciamientos de la CIDH: “Mientras la situación de violencia se mantenga, el Estado debe tomar cuantas medidas sean necesarias para que los docentes puedan desempeñar su profesión sin ser expuestos a peligros que amenacen su vida o integridad física” (Comisión Interamericana de derechos Humanos, 2008)

El último estudio de este grupo sobre la violencia en la escuela en el conflicto armado en Colombia es el libro de Correa Montoya & González Rúa (2011) *Tirándoles libros a las balas. Memoria de la violencia antisindical contra los educadores de Adida, 1978- 2008*, que consiste en la conmemoración de los treinta años de lo que denominan el “exterminio contra los educadores sindicalizados a la Asociación de Institutores de Antioquia (Adida)”, en el establecen una trama relacional entre las acciones reivindicativas de las víctimas, los contextos, las acciones sindicales y las violaciones de derechos. Para tal propósito, se centran en el reconocimiento de los nombres propios de líderes que perdieron su vida ejerciendo el derecho fundamental de la libertad sindical, y que fueron asesinados tanto por su compromiso docente, su pasión comunitaria, trabajo social y reivindicativo. Al revisar y documentar los asesinatos y desapariciones que ocurrieron contra docentes en el periodo estudiado, pudieron observar que gran parte de los docentes asesinados se encontraban realizando acciones propias de su papel político-sindical.

Pasando al cuarto grupo de publicaciones, que tienen como eje la violencia urbana, está Chau Torres & Velásquez Niño, (2008) “Violencia en los colegios de Bogotá: contraste internacional y algunas recomendaciones”, en el que exponen los resultados del informe “Victimización escolar en Bogotá: prevalencia y factores asociados”, sobre la permanencia de distintos tipos de violencia y delincuencia en las escuelas, en perspectiva frente a estudios similares realizados en otros países. El estudio contó con una muestra aleatoria y representativa del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) que seleccionó durante el año 2006, a 87.302 estudiantes, de 885 colegios oficiales y no oficiales de la ciudad de Bogotá y sus alrededores de grado quinto a undécimo de colegios privados y públicos, quienes respondieron cuestionarios anónimos sobre diversos incidentes de violencia y delincuencia que habían sufrido, observado o realizado recientemente dentro de su colegio o en el camino al colegio, los

participantes provenían de todos los estratos socioeconómicos y todas las localidades de Bogotá y sus alrededores

A partir de ello surgió la necesidad de disponer de un mecanismo de diagnóstico que ayudara a producir un mapa claro y detallado sobre las múltiples formas de violencia que se estaban presentando dentro de las instituciones educativas, en particular aquella violencia que ocurre entre los estudiantes o entre estudiantes y maestros, la cual encontró en el caso de Bogotá niveles de porte de armas blancas y venta de drogas sustancialmente más altos que en otras poblaciones. Además, aspectos como agresión física, robos y pertenencia a pandillas, fueron similares a los resultados de El Salvador, lo cual preocupa debido a que la muestra de El Salvador correspondía a población en riesgo.

El último grupo, los estudios “mixtos” de la violencia contra los docentes en zonas rurales y urbanas, están los dos informes que presentó y publicó FECODE, ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). El primero de 2019 *La vida por educar: crímenes de lesa humanidad de persecución y exterminio contra los maestros sindicalistas, miembros de FECODE 1986- 2010*, precisa la violencia sistemática, estigmatización y persecución a la que fueron sometidos maestros y maestras pertenecientes a los sindicatos filiales de FECODE. El objetivo de este informe era evidenciar las graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH en contra de los docentes afiliados a Fecode, cometidas por agentes del Estado, miembros de grupos armados ilegales y por terceros civiles responsables y está dirigido a la Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas (SRVR) de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Para ello, FECODE entregó el informe en dos partes: el primero, el 28 de noviembre de 2019, que contiene el cuerpo de la investigación, junto con la documentación de 34 hechos representativos, que ilustran el ataque sistemático en contra de miembros y dirigentes de la Federación, casos que cumplen con factores de priorización que son competencia de la SRVR, tales como, la condición de vulnerabilidad de las víctimas, debido a el rol de liderazgo social, político, sindical y pedagógico del docente en territorios con una alta ausencia o debilidad consuetudinaria de las instituciones estatales; además, las víctimas estaban en estado de indefensión en el momento de la comisión del hecho victimizante. El mismo informe se entregó a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, con el propósito de que sirviera de insumo para la comprensión del entramado de hechos que llevaron a que se estructurara en el país una violencia

antisindical, y a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas; esto con el fin de que se implementaran acciones humanitarias de búsqueda e identificación de todos los maestros desaparecidos en el marco del conflicto.

El segundo informe titulado: *La escuela un territorio que resiste a la guerra* de abril de 2021 FECODE y Viva la ciudadanía, tuvo el propósito de hacer visibles experiencias e impactos del conflicto armado colombiano en la escuela, para implementar, desde la escuela periférica, rural y urbana, la memoria de lo sucedido y las capacidades profundas de educar para no repetir más la guerra con la aspiración a que contribuya al producto final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. Sobre la escuela recomienda a la Comisión la importancia de descentralizar las inversiones en educación, por parte del Estado, con el motivo de influir mucho más en la disminución de las consecuencias del conflicto armado y de la ausencia estatal en las regiones del país.

De tal modo, la investigación sobre las amenazas a docentes de la SED testimonio de las víctimas, hace parte de lo expuesto en estudios anteriores, acerca de la preocupación por el progresivo aumento de la violencia en las aulas, una situación en la cual los profesores en la mayoría de los casos no encuentran apoyo de las instituciones y de los actores de la comunidad educativa, quienes a veces también promueven y actúan con violencia. Para finalizar es fundamental reconocer que violencia y educación son elementos que están presentes en la cotidianidad escolar por lo que es necesario desde los testimonios de las víctimas hacer análisis con relación a la situación actual de las formas y tipologías de las violencias que padecen, y la lectura crítica del acompañamiento Estatal e institucional ante las amenazas.

2. Capítulo II

2.1 Situación de violencia en los colegios públicos de Bogotá: “una olla a presión, de una sociedad que no tiene oportunidades”

La exposición teórica del capítulo anterior, sobre el tema de la violencia, adquiere sentido en la medida que sea constatada con la comprobación empírica que ofrecen los hechos, esta relación interpretativa y analítica es el propósito esencial de la investigación, por ello, se

presentarán las entrevistas llevadas a cabo en los años 2021 y 2023 a los directivos sindicales de la ADE y a un directivo docente; quienes detallaron la diversidad de factores humanos y materiales de la problemática, en contextos donde sobresalen la desigualdad económica que da lugar a la jerarquización, la competencia en las relaciones sociales, y las normas punitivas; las cuales son expresiones de la relación funcional y relativa de las contradicciones de la política neoliberal promovida por el Estado y la educación.

Algunos análisis de tipo estructuralista suponen que fenómenos como la exclusión social, la pobreza, la discriminación y la informalidad son una especie de caldo de cultivo para las actividades delictivas e ilícitas, bajo la descripción de esas condiciones de la violencia social y cultural en el contexto escolar, los entrevistados responden la pregunta ¿Qué situaciones están relacionadas con la violencia en los colegios públicos de Bogotá?:

Son los casos de convivencia, de microtráfico, de padres conflictivos, de problemas barriales, incluso de barristas radicales de equipo de fútbol. Podríamos decir que lo que está sucediendo en los colegios es una situación de una olla a presión, de una sociedad que no tiene ni oportunidades y bastante conflictiva. (Comunicación personal, 14 de septiembre de 2022).

La asambleísta de la ADE, hace una interpretación de la situación desde la relación estructural de la escuela con los espacios sociales:

Esa violencia estructural de la ciudad, de las zonas más vulnerables, de la ciudad en donde efectivamente se encuentran nuestras comunidades educativas, esto, pues se agudiza si tenemos en cuenta que los alrededores de los colegios han sido usados como zonas de encuentros para riñas entre pandillas, para asaltar a los estudiantes y maestros cuando salen de las instituciones y también estos entornos escolares han sido usados como zonas de tránsito para el microtráfico de sustancias psicoactivas, lo cual agudiza mucho la situación. (comunicación personal, 3 de octubre de 2022).

Sobresale la relación de la escuela con los espacios de interacción más allá de sus límites físicos, y de las jornadas de estudio, que sustentan algunas formas de violencia, como parques,

hoyas de microtráfico, sitios de rumba, cuyos delincuentes proyectan sus actividades hacia y en contra de la población estudiantil, tal y como son descritas en los casos de robo y microtráfico.

Así mismo, la normalización de la violencia contra la escuela ocurre también en las interacciones sociales individuales, que el contexto las presenta “como un caso entre otros más”, y que se da en el cumplimiento de una acción que hace parte de las funciones rutinarias de una docente de primaria:

En otra ocasión, una profe de primaria que salía a recoger los carnets, para entregar posteriormente a los niños, fue agredida por un padre de familia que la insultó y le pegó la maltrato. Y en medio del shock ocasionado por la agresión, la profe ni siquiera recordaba el rostro del agresor. Entonces estos son unos de los casos que tristemente se han presentado en la localidad de Usme”. (Comunicación personal, 3 de octubre de 2022).

En los acontecimientos se aprecia como la sinergia de los tres tipos de violencia: estructural, directa, cultural y simbólica presentes en el contexto escolar, puede tener como consecuencia la atomización de la sociedad, con los casos extremos de disolución de las normas y valores sociales que se manifiesta en el comportamiento en los espacios públicos y privados³. Todas estas a su vez son la confirmación de una de las ideas fundamentales que sustentan la presente investigación, sobre la ausencia o debilidad histórica del Estado para proveer seguridad, bienestar y garantías a la comunidad escolar.

2.2 Violencia contra la escuela después de la pandemia del Covid 19, y su relación con el agotamiento de la escuela como forma de control social: “es una bola de nieve que va creciendo”

Los testimonios y las cifras sobre las amenazas en contra de los profesores de la SED, expuestos en la parte introductoria, destacaron el incremento de casos conflictos después del retorno de la pandemia del Covid 19, así que, con la pregunta a los entrevistados de ¿Quiénes

³ Galtung, 2000, p. 185.

agreden y cuáles son los tipos de agresiones más comunes en los colegios? se detalla aspectos de la violencia escolar en este periodo de tiempo posterior al segundo semestre de 2021:

La principal tiene que ver hoy con agresión de padres de familia contra maestros y maestras...Es un tema hoy muy preocupante, es una bola de nieve que va creciendo, y que la única solución que da a la secretaría de educación es trasladar al maestro o la maestra. (Comunicación personal, 14 de septiembre de 2022).

Se vio: un aumento de las agresiones entre estudiantes, entre estudiantes y docentes, y también entre padres y docentes. (Comunicación personal, 3 de octubre de 2022).

En primer lugar: Se incrementaron los ataques verbales y físicos de padres y madres de familia hacia los docentes. En segundo lugar, también se ha incrementado, digamos, la violencia de los estudiantes hacia los maestros, fundamentalmente, se está presentando esos dos casos. (Comunicación personal, 4 de octubre de 2022).

Esta violencia física directa de parte de acudientes y estudiantes en contra de profesores, como la más característica en el tiempo de la postpandemia, se presenta como resultado de la diferencia entre las normas de la escuela y las de las familias:

Después de la pandemia se perdió, digamos la práctica recurrente de estar en un espacio escolarizado, de cumplir una normatividad, de cumplir tiempos, horarios y los estudiantes han estado en profunda resistencia a ese tipo de normalidad y si, ha derivado en problemas de convivencia un poco más exacerbados. (Comunicación personal, 4 de octubre de 2022).

Y, a su vez son manifestaciones del fenómeno más general del agotamiento de la escuela como forma de control social, de las figuras de poder, jerarquías y autoridad desdibujadas por la falta de la presencialidad, que en muchos casos se reposicionaron a través del reforzamiento de las relaciones autoritarias, proclives a situaciones de agresividad y abuso, y como agrega la asambleísta de la ADE en una entrevista del año 2022:

Otras situaciones es la post pandemia, porque el COVID marco el aislamiento de las familias y entonces factores como la violencia intrafamiliar aumentaron en el ámbito de lo privado. Al regresar a las aulas, pues esta violencia escaló, porque los niños había en parte perdido esos procesos de socialización. (Comunicación personal, 3 de octubre de 2022).

La referencia a la “violencia intrafamiliar”, implica el reconocimiento tácito de la normalización de una violencia objetiva, ejercida en los hogares y replicada en la escuela tras el retorno de la pandemia, y refuerzan la noción del sentido relacional de la violencia; donde las condiciones que propician las políticas y planes educativos del Estado o la ausencia de estos inciden enormemente en las relaciones del control social de la escuela con los hogares:

Cuando se abre el año pasado la presencialidad al 100%, pues creo que no había mecanismos de contingencia para abordar el tema de la salud mental y de cómo iba a ser ese retorno masivo de los estudiantes a las instituciones educativas. Y eso también, ayudó a que el fenómeno convivencial fuese un detonante que agudizará los factores de riesgo de los maestros a sufrir no solo amenazas, sino también a agresiones físicas. (Comunicación personal, 3 de octubre de 2022).

La ausencia de planes y “mecanismos de contingencia” de parte de la secretaria de Educación sobre la salud mental, en el retorno a la presencialidad, son muestra de la poca responsabilidad del Estado frente a la institucionalización de la convivencia, que se traduce en los colegios en caos administrativo y relacional, con el que aumenta las situaciones de violencia entre la comunidad escolar.

2.3 Amenazas: “Ser un líder en su comunidad puede derivar en una amenaza”.

La violencia escolar desborda, normalizada y facilitada por la inoperancia de las instituciones del Estado para su prevención en el tiempo de la postpandemia, genera condiciones ideales para que de forma paralela aumente el nivel de “riesgo”, en contra de los docentes por el

ejercicio de sus funciones, a través de daños o agresiones sistemáticas, lo que de manera específica se expresa en amenazas, en ese sentido apunto la indagación a los entrevistados, con la pregunta: ¿Encuentra alguna relación entre situaciones coyunturales como los paros nacionales y la pandemia del COVID con las amenazas en contra de los docentes?

Bueno, en cuanto a las situaciones coyunturales, digamos, la vulnerabilidad de los maestros ante las amenazas es algo que se ha dado a través del tiempo. Por las condiciones del mismo tejido social deteriorado, ya que como había hecho las instituciones, hoy son foco de la delincuencia común, están marcadas por el microtráfico y son focos de expendio, que las pequeñas mafias han cooptado... Los temas recurrentes problemas de microtráfico alrededor de las escuelas. (Comunicación personal, 14 de septiembre de 2022).

Condiciones histórico-estructurales, están asociadas a las amenazas en contra de los docentes públicos, quienes aumentan su nivel de exposición cuando cumplen los roles profesionales, en relación a su compromiso social:

Por otra parte, en una ocasión, pues las pandillas aledañas a un colegio estaban esperando a un estudiante a que saliera, para apuñalarlo y pues dos docentes de la institución que salían en ese momento intervinieron exponiendo su integridad personal, pero pues también en su calidad de ser humano y de poder ayudar a este niño que se encontraba en peligro. Ellas lo llevan a la estación de policía, pero pues, sí fueron posteriormente amenazadas, intimidadas por haber intervenido en esa problemática. (comunicación personal, 3 de octubre de 2022).

Para las décadas de los 70s a 2000, fue notable la violencia política antisindical a través de las amenazas, en contra de los docentes de la SED, tal y como señalan publicaciones de diversa índole (Celis y Valencia, 2013)⁴, sobre esta realidad se dirigió la pregunta a los líderes sindicales si ¿Conoce algún caso o casos de amenazas a docentes por la actividad sindical que desarrollaban?:

⁴ Algunas obras en ese sentido son: la de Comisión Colombiana de Juristas y de la Escuela Nacional Sindical, 2012 Imperceptiblemente nos encerraron: Exclusión del sindicalismo y

Pues lastimosamente cada vez disminuye más la incidencia de la actividad sindical y las amenazas de los maestros y maestros; es decir sí los hay. Pero en comparación con el resto de los casos... son cada vez menos, las amenazas por la actividad política, por lo menos en Bogotá... Yo creo que la disminución de este tema tiene que ver con la falta de convergencia de las agendas de los sectores populares y el sindicato. (Comunicación personal, 14 de septiembre de 2022).

No todos los maestros están involucrados en una lucha sindical, no todos los maestros están dedicados a una lucha política. (Comunicación personal, 4 de octubre de 2022).

De acuerdo con los líderes sindicales, en los últimos años la violencia política a través de amenazas se ha desplegado en contra de los liderazgos territoriales, que es una forma de actuación política más amplia, ya que incluye conflictos medioambientales, sociales, culturales y económicos, surgidos por las contradicciones con las estructuras de poder establecidas en los territorios, y que encuentran en esta, un recurso sistemático efectivo para el mantenimiento de sus actividades económicas, facilitadas por la ausencia o debilidad consuetudinaria de las instituciones estatales:

Hay algunas amenazas que se derivan, por los liderazgos de los maestros en el trabajo territorial, en la lucha social y sindical. Eso sí, tiene una relación directa, es decir, su trabajo sindical y territorial. Ser un líder en su comunidad puede derivar en una amenaza...hay una relación con los liderazgos que representan los maestros, tanto sindical como territorialmente en las comunidades. (Comunicación personal, 4 de octubre de 2022).

El rol del docente materializado en su compromiso, pasión comunitaria, trabajo social y reivindicativo, cuando no está acompañado y respaldado por la presencia institucional estatal, quedan expuestos a los peligros que amenazan su vida o integridad física, la degradación, estigmatización y las violaciones de derechos consagrados en instrumentos de protección nacional e internacional, como en el siguiente caso, en el que empresas dedicadas a la actividad de canteras, situadas en las zonas periféricas de Bogotá, ejercen un tipo de violencia vertical, basada en la represión política:

Pues fundamentalmente a docentes líderes en los territorios. Conocemos el caso de un profe que es activista ambiental y que ha defendido y denunciado. Primero, defendió el territorio de la depredación minera y ha denunciado a las empresas, a las canteras, a las ladrilleras y eso le ha traído una serie de amenazas. (Comunicación personal, 14 de septiembre de 2022).

Sin la presencia estatal en el territorio se dan las condiciones relacionales de normalización de la violencia que imponen las empresas, ante lo cual se presentan los siguientes escenarios: el cumplimiento de las amenazas en contra del docente, el “acomodarse” a las exigencias de las amenazas o como se desarrolla en el siguiente apartado: el traslado.

2.4 Cuando la amenaza obliga al traslado: “El maestro quería trabajar allí, estaba amañado, le gustaba el trabajo”

En la emisión de noticias del Canal Caracol del 18 de febrero del año 2022, se presenta la siguiente noticia:

Tres profesores de un colegio del sur de Bogotá recibieron extrañas amenazas, se trata de una carta diciendo que, si no se iban del colegio, iban a morir, en algunos de los casos amenazaron incluso hasta los hijos y las familias de estos profesores...
PROFESOR: Si, definitivamente con las amenazas nos tocó cambiar nuestro régimen, nuestro ritmo de vida, en este momento nos encontramos lejos del colegio, precisamente

por las amenazas de muerte en contra nuestra y en contra de nuestras familias...después de 12 años de trabajar en ese colegio prácticamente nos tocó salir huyendo, y en este momento la verdad nos sentimos desprotegidos, porque no ha habido ningún apoyo desde la secretaria, y mucho menos desde el DNP, ni menos de la fiscalía que ni siquiera nos han llamado a ampliar la denuncia...

PERIODISTA: La secretaria de educación se pronunció a través de un comunicado y aseguran que esto sí implica un traslado inmediato que, si bien es provisional, se fundamenta en la importancia de salvaguardar la integridad y seguridad del docente en el entendido que la situación de amenaza le impide seguir prestando sus servicios en la sede habitual... unos 220 profesores han sido amenazados en los últimos años en la capital del país.

A algo más de un año en otra noticia, se plantea la misma problemática de las amenazas en contra de docentes de la secretaria de educación de Bogotá, esta vez la presenta el noticiero City TV en la emisión del 28 de marzo de 2023 (Casa Editorial EL TIEMPO, 2023):

PERIODISTA: Esa es la historia de un profesor de informática que ha dedicado 10 años de su vida a trabajar para los niños y jóvenes del distrito, ha dado clases en Usme, Fontibón, Suba y Ciudad Bolívar...Empezó a recibir amenazas de muerte por parte de bandas criminales de la localidad 19 (Ciudad Bolívar), presuntamente, provenientes del tren de Aragua. Además, cómo dio capacitaciones a desmovilizados de las FARC, también tendría amenazas de las disidencias.

PROFESOR: Las amenazas fueron porque me robaron, yo soy docente de informática y ahí tenía toda la información ...En ese programa de formación, yo tenía estudiantes que eran miembros de algunas organizaciones, en algunos casos eran estudiantes que habían pertenecido a las FARC, uno de ellos desmovilizado...Los maestros amenazados, así sea por miembros desmovilizados de las FARC o bandas criminales, no tienen prácticamente seguimiento, ni carros de la UNP, ni escoltas, nosotros solamente tenemos derecho a tener un chaleco blindado.

PERIODISTA: El profe es padre y esposo, y hoy teme por su vida; con acompañamiento policial en sus trayectos, pide mayores garantías para su familia, cómo apoyo psicológico y emocional.

Estas noticias de modo general describen la problemática de las amenazas en contra de los profesores de la Sed de Bogotá, en ambas sobresale el contexto de temor, silenciamiento, incertidumbre, desconfianza y abandono que genera la amenaza en las víctimas, y sirven como referencia introductoria para detallar en los testimonios de los líderes sindicales el panorama actual de violencia en relación a los traslados del profesorado, a los cuales se llega cuando la violencia física y la amenaza, han escalado en su nivel de gravedad, a tal punto que son una potencial agresión contra la vida, libertad e integridad:

En el presente año (2022), en el Colegio la AURORA golpearon a un maestro, un padre de familia golpeó a un maestro, lo amenazó, tuvo que intervenir seguridad, sacaron a ese padre de familia. De ahí en adelante sólo entra una persona, digamos si se cita entra uno solo; porque esa vez entró el papá, la mamá y otra persona, y pues rodearon al maestro y lo agredieron... Finalmente se logró el traslado, pero pues desafortunadamente, eso es lo que ocurre. El maestro quería trabajar allí, estaba amañado, le gustaba el trabajo, el colegio, pero pues desafortunadamente no se pudo, no se brindó ninguna otra alternativa más que la del traslado. (Comunicación personal, 4 de octubre).

En el siguiente caso, la amenaza que deriva en traslado, le ocurre a un docente donde el colegio por carecer de un espacio para el desarrollo de la clase, se ve obligado a trasladarse con sus estudiantes a un espacio público, quedando en contacto directo, con el contexto social de violencia, degradado en las normas sociales de convivencia; con relación a ello, la Unesco desarrollo un estudio en 10 países latinoamericanos en 2004, sobre como las condiciones de trabajo de los edificios, y la planta física en general inciden en las condiciones de bienestar de los docentes:

Bueno, realmente son bastantes los casos, no voy a decir nombres, pero en varios colegios de la localidad (Usme) fueron amenazados muchos maestros. Por ejemplo, un caso en un colegio que es pequeño, entonces los estudiantes salen a tomar su clase de

educación física al parque aledaño. En esa ocasión un agente externo amenazó al profesor de educación física. Y pues, este se vio obligado a marcharse de la institución, dejando pues un gran vacío en sus estudiantes y un alto impacto en la comunidad porque los niños que estaban presentes, pues básicamente tuvieron que ser llevados prontamente al colegio, ya que esta persona amenazó al maestro con que iba a ir por un revolver, iba a regresar y pues, lo iba a perjudicar. (Comunicación personal, 3 de octubre de 2022).

Los casos expuestos, presentan la amenaza que deriva en traslado como una realidad sobre la cual ninguno de los docentes está exento ni preparado a las condiciones inmediatas de la amenaza para proteger la vida, como también a las que se plantean con el traslado entre las que se encuentra el desplazamiento, ruptura de su organización personal y profesional, por lo que el traslado no se constituye en una decisión voluntaria.

2.5 Regulación: Las leyes, el Estado y la normalización de la violencia: “se curan en salud”.

¿Como se atienden las diversas y cotidianas formas de violencia escolar en contra de los docentes en los colegios públicos de Bogotá? La atención de la violencia escolar en general, por parte de la sociedad representada en la comunidad escolar, las instituciones y el Estado, se da a través de normas y leyes, cuya lectura pone de manifiesto los significados de las narrativas oficiales, construidas sobre la violencia, para el directivo docente, esta resulta rápida y efectiva:

Aquí en Bogotá la forma como opera el sistema de protección de maestros amenazados es muy rápida, es muy efectiva, yo sí puedo dar cuenta de eso, en el momento en que se produce la amenaza, inmediatamente el docente tiene la potestad de elegir una nueva ubicación, y tienen prioridad e inmediatamente son trasladados. (comunicación personal, 29 de octubre de 2021).

Decretos como el 466 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., (2003) en el que se crea el comité especial de docentes amenazados o desplazados en el distrito capital, el Decreto 432 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., (2008), que establece la conformación del comité especial de

docentes Amenazados o desplazados en el distrito capital, así como las funciones que debe cumplir; y las Resoluciones 1240 de 2010, 3164, y 3900 de 2011 del M.EN que trata del procedimiento para la protección de los docentes públicos, son los que de manera específica, se han promulgado en relación a la problemática de las amenazas en contra de los docentes de la Secretaria de Educación de Bogotá, y en los cuales se ha normalizado la violencia que deriva en traslados:

Pero sí el docente manifiesta seguir o ver la necesidad de seguir en la otra institución educativa, me consta que aquí la secretaría respeta eso y es más se curan en salud, en seguir manteniendo al docente en su nueva ubicación, porque aquí en Bogotá por la cantidad de plazas docentes, que hay más de 30.000 la entidad territorial tiene esa posibilidad, independientemente del resultado del estudio de seguridad, mantengamos al docente en su nueva ubicación, se curan en salud. (Comunicación personal, 29 de octubre 2021).

Las instituciones del Estado optan por acciones administrativas tal y como lo estipulan las leyes, que resultan superficiales y tienen como respuesta central trasladar al docente; dejando de lado el reconocimiento y la intervención integral de la problemática, cuya gran parte tienen origen en las consecuencias de las políticas y reformas educativas neoliberales.

2.6 Convivencia, marco y principios: reformas y contra reformas y la pauperización de las condiciones labores y su incidencia en la convivencia escolar

La política educativa de Colombia en los últimos 30 años se resume en leyes que propugnaron las lógicas de la racionalización de recursos, como la 115, concretamente el artículo 4 al establecer: “Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo” (Congreso de Colombia, 1994). En consecuencia, le asigno un mayor nivel de responsabilidad a la familia en el cuidado, acompañamiento, y apoyo sobre el proceso educativo de los menores de edad, en relación con las normas educativas anteriores; y se tradujo de forma ambigua para muchas familias, en que el

docente debía dar cuenta “per se” del proceso educativo del menor, al margen de su autonomía, criterio académico y evaluativo:

Otras ya tuvieron origen en el choque o contradicciones entre comunidad educativa y docentes, digamos que fueron las más comunes, por ejemplo: docentes amenazados por inconformidad de algún padre de familia con una evaluación académica dada por el docente, donde el resultado es uno y el padre de familia esperaba otro y la reacción del padre de familia es amenazar al docente y decirle que, esa reprobación del año escolar de la materia del alumno le iba a costar caro al docente, haciendo amenazas contra la vida del docente de manera directa. (Comunicación personal, 29 de octubre 2021).

Por otra parte, el acto legislativo 01 de 2001, y el nuevo Estatuto Docente del decreto ley 1278 del 2002, a través de los cuales se crearon el actual esquema de vinculación de los docentes al magisterio público, escalafón, ascenso y evaluación, impactaron negativamente en las condiciones de vida digna del profesorado, y de la calidad en la educación de los colegios públicos en general:

En los análisis que hacían los expertos asesores de FECODE se hablaba, de qué está reforma, trajo como resultado el recorte de la nómina docente... ahorita no recuerdo la cifra exacta, pero... en la época éramos 300.000 maestros y hoy seguimos siendo 300.000 maestros entonces la planta no ha crecido⁵. (comunicación personal, 29 de octubre 2021).

Y para agravar las condiciones de trabajo de los docentes, el decreto 3020 expedido en el año 2002, que trata sobre las relaciones técnicas alumno docente incidió en el deterioro de las relaciones en el aula de los profesores, ya que estableció un mayor número de estudiantes que atender en el aula, generando sobrecarga y tensión laboral, que fue en algunos casos replicada hacia los estudiantes y padres de familia, desatando situaciones de conflicto por el mantenimiento de la exigencia académica y convivencial a pesar de las nuevas condiciones; o en otros casos,

simplemente los docentes tuvieron que “adaptarse a las condiciones”, y evitar con la “relajación del control” posibles actos de violencia (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, s. f.).

¿Cómo se concibe al Otro en escenarios de violencia?, ¿Qué pasa con el Otro cuando no existe un yo que se responsabilice de sus acciones que van en contravía de la dignidad humana? lo social en el marco de estas preguntas, es el resultado del manejo de la violencia, que se complejiza por instituciones que se niegan a reconocer en las situaciones el rostro de quien debe hacerse responsable; es por ello, que se hace necesaria la memoria, para determinar las problemáticas que surgen en la convivencia de los colegios, cuando los docentes se ven obligados a los traslados por amenazas y contribuya en la restitución de sus derechos. Ahora, ¿qué pasa con la comunidad estudiantil tras el traslado de un docente por amenazas?:

Hay un rompimiento del tejido social de la comunidad educativa. Lo que significa, digamos, interrumpir procesos, proyectos que pueden ser del orden académico o que pueden ser del orden convivencial. Los maestros del sector público cumplen un rol muy importante al interior de las comunidades educativas y es que son articuladores de una sociedad totalmente hostil, recogen una población supremamente quebrada si se pudiera decir, con muchas dificultades, sin esperanza, y su labor dentro del aula es generarle unas expectativas, y unos procesos a los estudiantes que les permitan ver otras oportunidades diferentes a las que les ofrece su barrio o su condición económica...por lo general si hay una afectación en la población estudiantil... (Comunicación personal, 14 de septiembre de 2022).

Rompimiento del tejido social, de procesos académicos y convivenciales, son los efectos comunes del traslado, de acuerdo con los entrevistados:

En cuanto al traslado de los docentes, pues es triste ver cómo hay maestros que han durado, 3,4,5,6, 7 años tejiendo con las comunidades educativas de sus instituciones. Cuando nosotros somos maestros, acompañamos los procesos de la comunidad educativa por muchos años. Pero estos lazos se rompen, y se ven quebrantados cuando hay una amenaza.

Por otra parte, cuando el maestro se traslada, aparte de que se rompen esos vínculos con la Comunidad y con el territorio, pues los estudiantes se ven afectados porque generalmente, el nuevo maestro tarda en llegar. Pero, además, cuando llega, pues este maestro tiene que volver a iniciar un proceso de conocimiento, de diagnóstico frente a la comunidad educativa, frente a sus dinámicas, y esto es algo que solo el tiempo lo da. (comunicación personal, 3 de octubre de 2022).

Los dispositivos jurídico -legales que regula diversas instituciones y establecen una relación entre la voluntad y poder del Estado y los gobernados, presenta enormes vacíos en relación con la implementación de la institucionalización de la convivencia, la cual es responsabilidad del Estado, las instituciones y los padres de familia; en el panorama descrito ante los traslados por amenazas, esto tiene como consecuencia la existencia de estructuras desorganizadas en la propia escuela, la falta de apoyo administrativo, y la ausencia de apoyo social, condiciones que están relacionadas con la proliferación de la violencia escolar.

Así que, corresponde al Estado recuperar su papel orientador de la educación como bien público y las instituciones escolares, articuladas con los miembros de la comunidad educativa, en pro del desarrollo de climas sociales y culturales favorables a través de la introducción de los valores democráticos de diálogo, de una participación real que permita la vinculación de los padres y madres de familia en los procesos institucionales; de los estudiantes para que incidan en las decisiones que les competen y les afectan y puedan contribuir a dar salida al conflicto que afecta a la escuela como institución social, y a los docentes mayor apertura a estas condiciones, dada la resistencia que en algunos casos se presentan por las relaciones de poder establecidas a las cuales se adhieren y promueven.

2.7 Protocolos de atención a los docentes amenazados de la sed: “Los maestros del sector público cumplen un rol muy importante son articuladores de una sociedad totalmente hostil”

El docente que se traslada por razones de amenaza debe seguir un protocolo para que su traslado sea efectivo, el más reciente se halla en la Circular 001 del 05 de marzo de 2019, la cual tiene como asunto: establecer los “Lineamientos para el Traslado del Personal Docente y Directivo

Docente en Situación de Amenaza en las instituciones educativas del Distrito Capital”. En ella establece que para la solicitud de traslado por amenaza el docente amenazado debe adjuntar los siguientes documentos:

- a) Petición dirigida a la Dirección de Talento Humano exponiendo de manera clara, sucinta y oportuna los hechos en que se fundamenta la petición del traslado...
- b) Copia de la denuncia interpuesta ante la fiscalía general de la Nación, que incluya número de radicación.
- c) Fotocopia de la cedula de ciudadanía y
- d) Formulario de inscripción para el programa de prevención y protección de la UNP, para iniciar la ruta de protección y estudio de valoración del riesgo el cual se puede descargar en la página www.unp.gov.co diligenciado y radicado en la Unidad Nacional de Protección”. Con relación, a este protocolo los directivos sindicales explican:

Bueno, existe un protocolo oficial, una normatividad que negocio FECODE, y que se aplica en las diferentes entidades territoriales. Tiene unos procesos que hay que desarrollar para que el maestro sea trasladado. Fundamentalmente se sustenta en 2 cosas. Lo más importante en ese protocolo de amenazas es que el docente, ponga la denuncia ante fiscalía, tiene que ser en la fiscalía, y después de eso informar a su jefe directo, dirigirse a Secretaria de Educación, ahí llenar otros formularios, entre ellos el de la Unidad Nacional de Protección y pasar a personal para que sea reubicado inmediatamente por fuera de la localidad en la cual se encuentra, el maestro tiene la potestad de decidir quedarse en la institución, pero bajo su responsabilidad. (comunicación personal, 3 de octubre de 2022).

El directivo docente, opina que este protocolo ha sido eficiente en cuanto a la ausencia de casos de retorno de docentes trasladados:

Aquí en Bogotá nunca he sabido de un docente que siendo trasladado mientras sale el concepto de la Unidad de Protección sea obligado a volver a su sitio de origen, por lo general y en mi experiencia el docente queda del todo en la institución educativa a donde

fue trasladado, a menos que voluntariamente quiera volver al sitio de origen.
(comunicación personal, 29 de octubre de 2021).

Rapidez y eficacia en la respuesta, caracteriza el protocolo de traslados por amenazas en la SED de acuerdo con lo opinión de los entrevistados, lo siguiente es el análisis de los demás aspectos que involucra dicho proceso, como ¿qué sucede con el docente que debe asumir la opción del traslado? ¿Cómo ve el docente amenazado el protocolo? ¿qué tan eficiente es considerando otros aspectos aparte del movimiento inicial del lugar de la amenaza?

2.8 Opiniones de líderes sindicales y profesores sobre los protocolos de la SED sobre la atención de amenazas que derivan en traslados: “es posible que llegue a otro colegio con situaciones convivenciales peores”.

Este apartado se centrará en las opiniones de los entrevistados, sobre los pros y contras de la atención a los traslados por amenazas, el directivo sindical describe la situación:

Bueno, los pros son que, si el maestro se quiere ir de la institución, es un procedimiento rápido y sencillo, pero los contras es que se rompen todos los procesos pedagógicos al interior de las instituciones educativas, tanto así, que muchos maestros no han aceptado.
(Comunicación personal, 14 de septiembre de 2022).

Llama la atención, que a pesar de la gravedad de la amenaza; en algunos casos, puede más el compromiso y el arraigo personal y profesional para que el docente desista del traslado, un ejemplo de ello está en la versión del asesor sindical:

Bueno, Eh, yo hablo de mi experiencia. Yo fui amenazado por las águilas negras en el 2019. Me Sugirieron traslado yo no acepte el traslado. Porque mi trabajo territorial en Usme, digamos que tiene mucha significación para mí y para las comunidades y todo lo que se ha venido trabajando, pero no me parecía justo dejarlo tirado...
Digamos que el pro es que pues se salvaguarda la vida del maestro, puede escoger colegio; Pero los contras es que en muchas ocasiones debe escoger un colegio muy

distante de su de su lugar de vivienda, tiene que escoger un colegio de pronto, en una jornada contraria a la que le favorece, pierde todo el acumulado pedagógico, todo el trabajo, todo el tejido social y nosotros consideramos que es necesario buscar otro tipo de mecanismos que no solamente sea el traslado porque efectivamente, si se salvaguarda la vida, pero no se hace nada al respecto y es posible que llegue a otro colegio con situaciones convivenciales peores; Entonces, creo que de fondo estamos adoleciendo de una ruta de atención convivencial, que supere un poco lo punitivo, es decir, se saca el estudiante, se manda otro colegio, al maestro se manda otro colegio, pero los problemas se trasladan de colegio en colegio y el conflicto, la contradicción profunda que estamos viviendo no es solucionada. (Comunicación personal, 4 de octubre de 2022).

Además, apunta a la necesidad de una ruta de atención más integral, ya que lo que está de fondo es el problema convivencial que estimula a las amenazas, aspecto que sobresale, en la medida en que se amplían los testimonios, sobre el tipo de acompañamiento que hacen las instituciones del Estado responsables de la atención a las víctimas de amenazas:

No, es un trabajo muy pobre. Dicen que a través de Río P que es el programa de orientación direccionado desde secretaría de Educación, pero el acompañamiento es muy débil desde la oficina de Talento Humano no hay seguimiento a esos casos. Y el tratamiento médico lo asume directamente nuestro prestador de salud, que en términos de salud mental es bastante deficiente, la verdad podría decirse que es casi nulo. (Comunicación personal, 14 de septiembre de 2022).

Para el asesor sindical, resulta evidente el nulo acompañamiento, desde su condición de docente amenazado, lo que aplico en su caso, fue un trámite burocrático que se redujo a una llamada de una trabajadora social:

Pero desde mi experiencia personal y lo que he podido indagar con algunos maestros que he atendido. Creo que no hay ningún tipo de acompañamiento sicosocial, no lo hay; lo llaman a uno del nivel central, lo llama la ONP. Dicen que, si uno requiere algún tipo de acompañamiento psico social que por favor lo manifieste, generalmente uno no lo hace.

Pero no...que yo recuerde, no tuve ningún acompañamiento sicosocial, más allá de una llamada de una trabajadora social que me hizo algunas preguntas y creo que ese es el acompañamiento. Entonces, en el caso de que un maestro tenga esa amenaza, seguramente si lo solicita va a tener una llamada de una trabajadora social, un psicólogo que le hacer un par de preguntas y de ahí no pasa. (Comunicación personal, 4 de octubre de 2022).

La asambleísta de la ADE refuerza lo dicho por sus compañeros, y agrega sobre el papel de acompañamiento y asesoramiento que cumple el sindicato en este proceso, con el que el docente amenazado se puede apoyar:

Frente al acompañamiento psicosocial, pues, esta situación no sé hace evidente, hay un acompañamiento por parte de la organización sindical, activando la ruta de derechos humanos. Sin embargo, esta activación de la ruta propende por agilizar los procesos, ante fiscalía, ante secretaría de Educación, para colaborarle al maestro, a trasladarse; ya que, como repito, pues no hay condiciones que garanticen y salvaguarden la vida del maestro, por lo que la decisión más rápida, y digámoslo también más fácil, es cambiar el maestro de entorno escolar. (Comunicación personal, 3 de octubre de 2022).

Dichas normas no son una respuesta estructural y eficiente a las causas de las amenazas, se constituyen en una forma legal de normalización del desplazamiento forzado, ya que a través de él se huye de la institución educativa que no representa el espacio que genera la sensación de seguridad y calma, es una realidad que rompe con la autonomía individual, la vulneración a la capacidad de cohesión y las diferencias ideológicas, desde donde se impulsa un centrismo marcado por la corrupción institucionalizada, el secuestro de la democracia que termina produciendo impacto en sus vidas, ya que muchas veces son reubicados en lugares donde la violencia es activa.

3. Capítulo III

3.1 Amenazas a docentes de la SED

Hasta aquí, se ha tratado la violencia escolar contra los docentes, desde la teoría y la producción académica que la sustenta, presentado datos estadísticos oficiales, testimonios de un directivo docente y líderes sindicales, con los que se pudo establecer lo extendida y normalizada que se haya esta problemática en las interacciones cotidianas del contexto escolar, los conflictos en el aula subyacentes de la política educativa neoliberal en Colombia, y la ruta normativa del Estado, en relación a la atención de los casos de amenazas que derivan en traslados.

En este capítulo, se conocerán y analizarán, las entrevistas llevadas a cabo entre los años 2022 y 2023, a cuatro docentes de distintos colegios públicos de Bogotá, medio a través del cual pudieron dar a conocer la situación de la vulneración de la libertad, dignidad, indiferencia, y silencio que representó la amenaza y la posibilidad de traslado; y a su vez sirviera de ejercicio reparativo ante la denuncia de la pasividad, autoría y coautoría de la comunidad educativa y las instituciones del Estado sobre estos hechos de violencia.

Las preguntas de las entrevistas, exploraron la temporalidad en función de las amenazas; así al conocer las experiencias anteriores, se hizo un acercamiento a la condición humana y profesional de los entrevistados; otras procuraron el relato de cómo ocurrieron los hechos, las características de los contextos en que se originaron, tipos de violencia, motivaciones y perfiles de los victimarios en la forma en que ejercen la violencia; Y con las del tiempo posterior a la experiencia, en la identificación de la situación de las víctimas, en los ámbitos personales, profesionales y familiares, al igual que las observaciones sobre el actuar de las instituciones y la comunidad escolar ante estos casos.

3.2 Tipos de amenazas en contra de los docentes de la SED

La escuela es el espacio de múltiples violencias, ocurridas por la interacción de los actores de la comunidad educativa; específicamente los docentes que son parte de la investigación sufrieron cuatro tipos de amenazas directas: físicas, verbales, escritas y psicológicas, definidas por las acciones llevadas a cabo los victimarios en el momento en que se presentó el hecho violento, en ellas están las condiciones del nivel de riesgo, establecidas en la Sentencia T – 719 de 2003 de

la Corte Constitucional⁶ y que son distinguibles en la medida en que intervienen los relatos de las víctimas, en la pregunta ¿Cómo fue la amenaza que recibió? :

Iba caminando, y cuando vi que el tipo (padre de familia) me estaba esperando detrás de un poste, cuando me sale, se acerca corriendo, saca un cuchillo, y me tocó salir corriendo hacia el colegio. (Comunicación personal, 27 de mayo de 2023).

Esta amenaza directa física ocurrida en el año 2019 presenta un alto nivel de riesgo, al detallar los aspectos descritos ya que está dirigida en contra de una víctima específica, en estado de indefensión, la acción del victimario al utilizar un arma tiene el propósito de inmovilizar, matar o herir. Otras acciones pueden ser verbales:

Llegan algunos estudiantes del colegio y se comunican con algunos de los compañeros profesores que estaban conmigo departiendo en ese espacio, y les dijeron que había unas personas, unos jóvenes, en la calle, y que la intención de ellos en ese momento era hacerme algo y agredirme. (Comunicación personal, 18 de mayo de 2022).

En este caso del año 2012, hay algunos rasgos comunes al de la primera amenaza, como la manera específica y concreta en que fue dirigida hacia la víctima, fue en un espacio por fuera de los límites físicos de la institución educativa; Sin embargo, hubo un menor nivel de riesgo, ya que la víctima se encontraba en grupo, y no sucedió el intento o la acción de una agresión física con armas, sino la sentencia verbal de un posible daño. En otro hecho del año 2012 la amenaza fue del tipo escrita:

Mensajes de, por ejemplo: “ya sabemos que vuelven tal día”, ¡Entonces más vale que no se aparezca por allá ¡”, “Si la vemos por allá ya sabe lo que le va a pasar”, “es que le estamos diciendo que se vaya”,” usted tiene que irse, se tiene que ir, si no le va a pasar algo”. (Comunicación personal, 18 de noviembre de 2022).

⁶ Corte constitucional, (2003), <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/T-719-03.htm>.

Los elementos presentes prefiguran esta amenaza como de alto nivel de riesgo, al ser específica e individualizable, debido a que los victimarios tienen conocimiento del nombre de la víctima y sus redes sociales; en cuanto al contenido, pretende tener cálculo y control de la situación en las expresiones: **“ya sabemos que vuelven tal día”**; es concreto y desproporcionado por el tipo emocional de agresividad, y un carácter de gravedad en sentencias como: **usted tiene que irse, se tiene que ir, si no le va a pasar algo**. En ella se pone de manifiesto un tipo de violencia horizontal, que consiste en separar a la gente que quiere vivir junta; para la víctima, este hostigamiento, fue determinante en la solicitud del traslado ante la secretaría de educación.

Por último, están las del tipo psicológico, que atenta la esfera emocional y persigue reducir la capacidad mental de la víctima, la víctima anterior de amenaza escrita, ya había padecido un par de años antes, de este tipo de amenaza psicológica:

Me habían dejado panfletos en el colegio y un perro muerto frente a mi casa porque los chicos saben dónde vivía yo. (Comunicación personal, 18 de noviembre de 2022).

En la anterior, se reúnen todas las condiciones que le dan sentido a la amenaza de alto riesgo, al ser excepcional y desproporcionada, el “simbolismo” de un perro muerto, como un mensaje serio y claro de riesgo de muerte, aumenta el nivel de importancia y gravedad por el conocimiento individualizable y específico de los victimarios sobre la ubicación de la vivienda de la profesora; Sin embargo, resulto tan intimidatoria al punto que inhibió la respuesta de la víctima, quien decidió no reportar el hecho.

3.3 Análisis del contexto multidimensional de los tipos de amenazas en contra de los docentes de la sed: Relaciones con la violencia y traslado

De acuerdo con la OMS (2002) la violencia es “el uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”⁷. Esta definición tiene varias connotaciones

⁷ O.M.S. (2002). <https://iris.who.int/handle/10665/43431>.

en relación a la amenaza, primero: le asigna un nivel dentro de la violencia; segundo: reconoce en su práctica la existencia de uno o varios victimarios y una o varias víctimas, tercero: sus efectos pueden ser variados, y cuarto: distingue distintos tipos de violencia; sobre esto último, se da a partir de variables como: el contexto en que se produce, causas, intencionalidades de los victimarios, condiciones de vida de las víctimas y los victimarios; así se presentan las violencias intrafamiliar, social, urbana, juvenil, cultural, y escolar. Los casos que serán presentados de violencia escolar contra los profesores de la secretaria de Educación de Bogotá confluirán en el análisis de estas premisas desde una mirada multisectorial, sobre el contexto que caracterizaba a los colegios donde laboraron al momento de ser amenazados, el primero de estos, el de una profesora, quien pertenecía a un colegio de la localidad Quinta de Usme:

El ambiente laboral era pesado, los chicos y chicas son población en alto grado de vulnerabilidad, familias disfuncionales, pobreza, exclusión, consumo y expendio de SPA, abuso y comercio sexual, embarazo adolescente etc. (Comunicación personal, 14 de febrero de 2023).

En el testimonio se hace la explícita como en la escuela se presenta la articulación entre los procesos estructurales condicionantes de la violencia y la manera de actuar aprendida y reproducida de los victimarios (vinculados de manera directa o indirecta con la escuela), estas formas de violencia generalizada, aumenta las posibilidades para que se presenten los diversos tipos de amenazas contra los docentes, lo cual queda expuesto al continuar con el relato:

Acá entonces, en este Colegio encontramos que había violencia de parte de los estudiantes hacia los docentes y, asimismo, de los docentes a los estudiantes, y los padres de familia también ejercen violencia cuando iban al colegio... (Comunicación personal, 14 de febrero de 2023).

Las situaciones cotidianas descritas, pertenecen al contexto social más amplio de inequidades sociales y económicas:

Estamos hablando de chicos que pertenecen a grupos de microtráfico, de chicos que pertenecen a bandas de atracadores, que tienen familias disfuncionales, en donde el consumo de drogas, el consumo de alcohol es muy frecuente... Entonces digamos que esta población donde yo entro nombrada, que es donde me hacen la amenaza, es una población con muchas problemáticas. (Comunicación personal, 14 de febrero de 2023).

Un aspecto de la violencia estructural es la forma en que se desarrolla como parte de un proceso, a través de la comunicación y la cultura, que va haciéndose frecuente a tal punto de hacerse costumbre, y en donde las relaciones mediadas por la violencia, parece ser la única opción en la obtención de una respuesta efectiva:

Son chicos que son muy reticentes al diálogo para ellos o para muchos de ellos, sólo responden ante la fuerza...Y con las cosas que pasan como en sus hogares también pasan en el colegio... (Comunicación personal, 14 de febrero de 2023).

Resalta en el testimonio la relación del rol determinante de la familia en el proceso de generación y reproducción de la violencia en contra de los docentes, y que adquiere sustento en razón a que este es el grupo social primario de todo ser humano, del que se incorporan las bases culturales a nivel de valores, creencias y practicas con los que se llega a interactuar en la escuela; dicha referencia resulta recurrente en otros de los comentarios, esta vez de otro docente consultado:

Vi que había un padre problemático que habíamos citado, ya se sabía que ese padre, siempre había tenido como inconvenientes ahí en el colegio, y había amenazado a unos profesores. (Comunicación personal, 27 de mayo de 2023).

Valga como ejemplo, el machismo, que menciona la profesora, al ampliar su relato:

A autoridades de fuerza masculinizadas y autoridades que gritan, que amenazan, pues porque así están socializados en su casa, entonces digamos que el medio era bastante hostil. (Comunicación personal, 14 de febrero de 2023).

La expresión “fuerzas masculinizadas”, infiere la normalización y legitimación de las agresiones físicas, verbales o psicológicas desde las bases que sustentan el machismo, para ella resulta claro que su condición de mujer la expone aún más a la violencia:

Los niveles de violencia de género eran bastante altos, muy altos. (Comunicación personal, 14 de febrero de 2023).

Otras de las motivaciones que tienen algunos acudientes para actuar con violencia, está el rol de la escuela y los docentes, desde la óptica degradada de los valores, normas y relaciones definidas por las lógicas del mercado, en el que, mediado por el dinero, todo es válido, todo es permitido:

Ellos todo el tiempo sentían que básicamente, en palabras de uno de los acudientes: “usted para eso estudio y tiene que aguantárselo de esa manera”. (Comunicación personal, 14 de febrero de 2023).

A propósito de esto se produce una tensión fundamental entre los padres que buscan que sus hijos logren avances sociales y la figura del profesor como evaluador, que mantiene en sus manos la llave de la realización familiar; aparte, el docente enajenado desde estas condiciones carece de autonomía, y criterio para poder incidir en los procesos educativos de los estudiantes.

Así mismo, el análisis estructuralista demuestra las situaciones contradictorias de la escuela; que, a pesar de estar fundamentada en los principios de la democracia, la equidad y la paz, tiende a la reproducción de la violencia escolar, a través de las prácticas de autoridad y exclusión, por lo tanto, la institución escolar sería “un reflejo microscópico de las tensiones globales presentes en el entramado social”, Neut, (2017), donde se desatan procesos de rebelión que desembocan en violencia:

No sé, tal vez meterse un poco en la vida personal de los chicos, sí, creo que tuvo que ver con la amenaza que suscitó mi traslado del colegio... pues creo que tenía que ver con que yo era muy estricta...Pues a los chicos no les gustaba que los presione, que estuviera como muy pendiente de ellos, de llamar a la casa cuando no iban, cuando estaban

evadiendo clase, cuando llegaban tarde, y demás, por su rendimiento académico y todo esto, así que se sienten como muy presionados; entonces, digamos que de alguna manera la estrategia que buscaron fue esa, yo creo que fueron los chicos y de los cuáles era directora del grupo en ese momento. (Comunicación personal, 14 de febrero de 2023).

La amenaza obedece a una tensión entre las normas rígidas, profundamente desiguales entre profesores y alumnos; lo cual desato una reacción consiente, organizada y estratégica por parte de los estudiantes, quienes se valieron de medios y recursos con el propósito de generar el traslado de la docente. En ella se dan diversidad de condiciones en sus motivaciones, fundamentada en procesos de diferenciación, desigualdad y coerción, y que se manifiestan por medio de ritos, símbolos y normas en la cotidianidad de la escuela; y a su vez, expone el fenómeno social más amplio, de la ruptura de las representaciones básicas del valor social de la escuela como un espacio de paz, pues el ambiente escolar es incompatible con las actividades que sirven a esos fines, y se constituyen en la expresión de la relación funcional y relativa de las contradicciones del sistema capitalista donde el Estado y la educación son promotores, bajo condiciones desigualdad económica y social, jerarquización y competencia en las relaciones sociales, concepción y aplicación de las normas punitivo y vertical.

Otra contradicción, expuesta desde el estructuralismo en la que se halla la escuela, consiste en las problemáticas que procura atender (la falta de empleo, la pobreza, la falta de oportunidades, la violencia, entre otras), son consecuencia del desarrollo del sistema capitalista, del que paradójicamente el sistema educativo es parte integral; un ejemplo de ello, está en la amenaza en contra del docente asesor sindical, que se presentó por la discrepancia entre los intereses de quienes estaban trabajando en acciones comunitarias para generar acceso y bienestar, y los grupos delictivos surgidos por la ausencia real de acceder a estos recursos, y que encuentran en ello los espacios ideales para la proliferación de sus acciones delictivas:

En nuestro caso, nosotros estamos trabajando en unas zonas de invasión, construyendo huertas comunitarias, bibliotecas comunitarias, escuelas de fútbol, en alianza con muchos compañeros y compañeras de la localidad. Para nadie es un secreto, que esas invasiones muchas veces están atravesadas por intereses de micro tráfico, de pandillas, que les puede

molestar, y ver cómo amenazábamos entonces sus intereses por los procesos comunitarios que desarrollamos. (Comunicación personal, 21 de febrero de 2023).

En conclusión, la violencia escolar en contra de los docentes tiene raíces estructurales, en fenómenos como: la miseria, falta de oportunidades, pobreza, desempleo, inequidad, criminalidad de delincuencia común o de grupos armados; con relación a esta última, algunos tienen una motivación como la persecución de las ideas y prácticas políticas, de parte de un sistema de poder legal o ilegal establecido en el territorio, en el que las victimizaciones en los principales centros urbanos han impactado negativamente en las nociones de ciudadanía y el sentido de comunidad.

3.4 El docente amenazado: testimonios de las víctimas de amenazas

La amenaza contra los docentes es entendida en esta investigación, como la práctica de la violencia que se dirige contra el docente, al estar en condición potencial de agresiones contra su vida, libertad e integridad; y se comprende a partir del momento en que intervienen las subjetividades en sus ejercicios de memoria, en ellos, dos preguntas orientan los relatos, la primera es sobre la experiencia laboral y profesional, que pretende destacar como se presentan a sí mismos, y la segunda el análisis particular que hacen de las amenazas, lo que represento tanto en su vida personal, social y profesional detallando los aspectos claves de su condición de víctimas y su incidencia en la unidad y compromiso de su quehacer; a estas respondieron:

Llevo 35 años dedicados a la docencia, en esos 35 años he sido docente en colegio distrital como docente de informática, he ejercido como coordinador académico y de convivencia alrededor de 5 años y también he ejercido la rectoría de institución educativa distrital por cerca de 8 años...pues en ese momento es una situación de zozobra, es una sensación de temor, porque pues ya uno ve que la situación es grave, es delicada. (Comunicación personal, 19 de mayo de 2023).

En su presentación, destaca la extensa experiencia pública y privada dedicada a la docencia, ocupando funciones tanto académicas, como administrativas propias de los directivos docentes.

Otro de los entrevistados, se describe resaltando su formación académica y las labores investigativas sobre el territorio donde trabaja:

Soy docente de la secretaría de educación desde hace 12 años, soy magíster en educación, realice estudios de filosofía en la Universidad del Rosario. He participado en diversas investigaciones con el Cinep, con la Universidad Minuto de Dios, fundamentalmente en trabajo territorial de la localidad quinta de Usme...Uno se deprime bastante, tiene miedo a salir a la calle, está preocupado pues de qué personas que se le acercan a uno le pueden estar agrediendo, mira para un lado o para el otro. Al principio pierde uno mucha tranquilidad. Es una situación, pues, que no es deseable para nadie y si genera ansiedad genera depresión, preocupación, impotencia. ... (Comunicación personal, 21 de febrero de 2023).

La Profesora por su parte se define exclusivamente como docente del sector público:

16 años trabajando como docente en colegios distritales... Fui provisional durante cuatro años, y en el 2010 ingresé como docente en propiedad. Entonces toda mi experiencia laboral y toda mi experiencia docente ha sido en colegios distritales... Cuando regresó a Colombia, no sabía cómo qué hacer con el tema... (Comunicación personal, 18 de noviembre de 2022).

El cuarto entrevistado, ha desarrollado varios roles, como docente de aula en niveles de primaria y en proyectos con secretaria de educación:

Tengo experiencia laboral 15, 16 años como docente... He trabajado en proyectos con secretaria de Educación, trabajé en 40 por 40 y con secretaría de educación y he trabajado con colegios de primaria, yo trabajé en el Colombia Vida... El estrés que se maneja, yo nunca tuve que me dijeran vaya con un sicólogo, vaya haga esto, profe... Entonces seguir, pues con un tiempo, con el susto, con el miedo. (Comunicación personal, 27 de mayo de 2023).

Por otra parte, existe una confluencia en el rasgo esencial que caracteriza y reafirma su condición de víctimas y es el sufrimiento, expresado en las emociones de “zozobra”, “ansiedad”, “depresión”, “preocupación”, “impotencia”; sumada a la incapacidad de asimilar y dimensionar el nivel de gravedad de la amenaza, asociada a lo inminente, e inesperada de esta situación de violencia:

El problema viene después. Sí, cuando ya uno como que reacciona se da cuenta de la gravedad del asunto, y el temor y el miedo para volver al día siguiente al colegio. Esto fue un viernes y pues entonces, ya el sábado, el domingo uno, asustado o preocupado, realmente hasta dónde puede llegar ese tipo de situación y el temor del día del lunes llegará al Colegio, si lo están esperando, si van a volver como vamos a abordar, la situación es bien complejo, si realmente hay temor, hay zozobra. Y, pues, inicialmente uno no haya que hacer y está como desesperado de su estado, esta desubicado porque pues primera vez que sucedía, y en las condiciones que se dio, pues que no fue la amenaza como tal, sino que ya se llegó a hacer la agresión directamente más compleja la situación. (Comunicación personal, 19 de mayo de 2023).

Otros de los daños que refuerzan la condición de víctima, se encuentran en que con la amenaza se pierde la organización, planificación y proyección de la vida personal:

Yo fui vetada de la localidad, yo vivo en la localidad, pero fui vetada. No puedo trabajar en ningún colegio de acá en este momento, por ejemplo, se abrieron unas plazas acá cerca. Y yo pensaba, bueno, pues sería chévere volver, pues por la calidad de vida, la comodidad entre comillas que genera en uno, eso. (Comunicación personal, 18 de noviembre de 2022).

O más lamentable aun, perder la estabilidad laboral, que es fundamental en la realización personal, familiar y profesional:

Entonces, veo que, si puse en riesgo mi vida, puse en riesgo la tranquilidad de mi familia, mi propia tranquilidad, y para qué, para quedarme desempleado al otro año.

(Comunicación personal, 27 de mayo de 2023).

3.5 ¿El traslado, la última esperanza?

La tensión, lleva a que las víctimas se vean abocadas a la búsqueda del traslado para poder salvar la vida, cuando sienten por el peso del miedo, que la situación se ha salido de su control, el cual puede transformarse en permanente, sobre todo si se hacen crónicas las circunstancias que se perciben como amenazas, provocando procesos adaptativos frente a algo que se anticipa como un peligro inminente:

Comenzando el año, estábamos comenzando el proceso de traslados por salud, por amenazas, en fin, muchísima gente. Yo esperé mi turno. Pero yo no sabía qué iba a pasar. Yo, no sabía cómo eran esos procesos. Pues yo dije ¿Hasta cuándo me toca quedarme en el colegio? Yo pensé dije no, pues tengo que quedarme toda la Semana de Desarrollo Institucional. Pues mientras me visitan, o no sé...O me mandan para otra localidad, o sea, entonces yo no tenía idea cómo funcionaba eso, lo único que tenía claro era que no quería ir a ese Colegio... (Comunicación personal, 18 de noviembre de 2022).

Sin embargo, el traslado como en el anterior caso, es una opción a la que se llega no por convencimiento, sino por necesidad, de tal modo que el docente amenazado y trasladado se convierte en desplazado:

Sí, entonces, como que es un temor fuerte, yo estuve pensando incluso en cambiar de casa...Pero pues bueno, por temas económicos esto y de más, pues no era factible en ese momento. (Comunicación personal, 18 de noviembre de 2022).

La ausencia de justicia en todo el proceso que implica la amenaza es otro de los sentimientos que despierta la no aceptación de los traslados:

Aquí la justicia no funciona y entonces el señor se va a enojar y va a ser peor y va a venir a agredirnos y ahí sí va a ser peor la situación. (Comunicación personal, 27 de mayo de 2023).

Así mismo, la noción de víctima incluye a la familia, las personas a cargo y a las que hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia o para impedir la victimización. En ese sentido, los y las docentes amenazados, lidiaron de manera diversa la situación en relación con sus familiares, algunos se apoyaron en ellos:

Mi esposa se preocupó demasiado, en esas épocas de mi seguridad. (Comunicación personal, 27 de mayo de 2023).

Otros consideraron que su situación podría victimizar a sus familiares al transferirles las emociones negativas que ellos padecían, por lo que decidieron guardar silencio y soportar solos las consecuencias:

Yo no hice ningún comentario en el en la casa, en esa situación se desestabiliza mucho a la familia y consideré que no era prudente, pues llevar esa esa información a casa, principalmente por mis padres, no. Ellos se preocupan bastante, al llegar a enterarse de una situación de esas, y no habría tranquilidad para ellos, entonces, no lo comenté en la familia, nunca se enteraron de esa situación. (Comunicación personal, 19 de mayo de 2023).

O independientemente de si sus familiares se enteraban o no, asumir implícitamente que potencialmente eran víctimas, al tener conocimiento los victimarios del lugar de vivienda, y de las personas que viven con ella:

Pues también yo pensaba bueno...Muchos chicos de pronto me ven por ahí en el barrio, más o menos ahora, saben dónde es mi casa, pueden hacerle algo a mi hermano. (Comunicación personal, 18 de noviembre de 2022)

3.6 ¿Qué paso?

Los relatos de los profesores en este apartado estarán centrados en conocer en detalle que paso el día en que fueron amenazados, lo cual es el preámbulo para establecer elementos centrales en la comprensión del entorno y los tipos de la violencia contra los profesores; las respuestas personales y colectivas ante estos hechos como manifestación de los niveles de normalización sociocultural, y entender los rasgos característicos y motivacionales de quienes promueven la violencia vinculados con aspectos estructurales; tal y como se aprecia en la descripción del profesor:

En algún momento nos encontrábamos en una reunión de docentes en un establecimiento público, y al estar allí todos reunidos en ese encuentro, llegan algunos estudiantes del colegio y se comunican con algunos de los compañeros profesores que estaban conmigo departiendo en ese espacio. Y les dijeron que había unas personas, unos jóvenes, en la calle, y que la intención de ellos en ese momento era hacerme algo y agredirme. Pues en ese momento las personas que se enteraron de los hechos me comentan y realmente, pues yo me sentí sorprendido porque dije, pues a raíz ¿de que alguien viene a buscarme?, debe ser una equivocación, no, puede ser cierto, se presenta una situación de zozobra entre todos los que estábamos allí en ese momento. Y pues, por medida de precaución, no me dejan salir del sitio.

Yo estaba interesado en salir a preguntar y abordar qué era lo que sucedía, si era conmigo realmente o era una equivocación, pero los compañeros docentes, directivos y el rector en ese momento estaban conmigo no me dejaron salir... Cuando los compañeros salieron a hablar con las personas que estaban allí, y entonces la persona que directamente venía a agredirme en ese momento pues estaba bajo efectos de sustancias psicoactivas, y refirió que efectivamente él venía a hacerme algo, venía agredirme, estaban armados... (Comunicación personal, 19 de mayo de 2023).

La situación de amenaza contra el docente tal y como queda expuesto en este caso, va más allá de los límites físicos y temporales de la escuela, lo que demuestra el fundamento relacional de este fenómeno, que particularmente, llama la atención como despierta la solidaridad de estudiantes,

compañeros docentes y directivos, quienes informaron, mediaron y rodearon a la víctima, respectivamente, para que la situación no escalara a una agresión física directa, con ello queda expuesto por parte de la comunidad escolar cierto nivel de resistencia ante la posible normalización de los hechos de violencia. Lo inesperado de la situación, genera incredulidad, negación y actitudes emocionales al punto de ponerse en riesgo, (al querer salir a cuestionar al victimario) que son rasgos frecuentes en las demás víctimas:

Realmente el estudiante, por ejemplo, volviendo al episodio de ese día, el estudiante venía con varias personas, además con varios jóvenes, con la intención de agredirme...no se presentó la agresión porque uno de los compañeros resultó ser docente, también hace algunos años de otro de los jóvenes que venían a agredirme y pues la charla que el tubo, o sea, él intercedió con esta persona para que hablara con el joven que estaba liderando el proceso de mi agresión y le dijo, pues recuerde que yo fui su profe, no se meta en problemas, es un compañero docente, esa no es una forma de solucionar los problemas. Yo indagué ¿quién era?, ¿cuál era el estudiante? ... y sí, efectivamente se había presentado cuando el estudiante estaba en sexto grado, eso hacía como unos 3, 4 años atrás. Pues sí, era un estudiante que pertenecía al Colegio, yo era su director de grupo y pues desde la dirección de grupo lo que se había hecho era un seguimiento constante de las continuas faltas convivenciales que presentaba el alumno, pero pues en ningún momento a en esa instancia hubo algún enfrentamiento con él, ni discusiones, ni peleas ni agresiones. Se le hizo un seguimiento y realmente yo nunca logré recordar si efectivamente al estudiante se le canceló matrícula o hicieron un retiro voluntario los padres de familia, la verdad, no, no logré recordarlo ni aún lo recuerdo. Cómo evolucionó el caso la situación, si efectivamente yo recuerdo que repito, tuvo problemas convencionales, se citó a los acudientes, se hizo seguimiento, pero realmente en mi opinión, pues no ameritaba buena ninguna amenaza en contra de la vida. (Comunicación personal, 19 de mayo de 2023).

Se trató por lo tanto de una amenaza verbal directa, que pudo haber escalado en su nivel de gravedad a una agresión física con armas, a simple vista las situaciones pueden ser catalogadas como “absurdas e irracionales”, debido a el largo margen de tiempo transcurrido entre los

acontecimientos que la originaron y la amenaza en sí, y que para la víctima carecían de importancia a tal punto que no recordaba los detalles de este; sin embargo, el análisis desde la condición del victimario un ex estudiante, permite establecer como las motivaciones de venganza, se fundamentaban en el carácter punitivo y excluyente de la escuela, y sobre el docente encargado de promover y adelantar estas condiciones en el “proceso convivencial”. Para el momento de la amenaza, la figura de autoridad del docente se había degradado a tal punto, de negar su condición humana al querer generarle daño, ello como algo normal y eficiente propio de los rituales de violencia de las pandillas:

La amenaza llega de manera sorpresiva... Que estaba soportada supuestamente en unos hechos que habían sucedido como 2 o 3 años antes...la persona que directamente venía a agredirme en ese momento pues estaba bajo efectos de sustancias psicoactivas, y refirió que efectivamente él venía a hacerme algo, venía a agredirme, estaban armados. (Comunicación personal, 19 de mayo de 2023).

Situaciones diferentes de fondo se dieron con lo ocurrido al profesor asesor sindical, quien padeció una amenaza directa escrita de una organización armada ilegal, en la que están presentes diversos factores que incrementa el nivel de gravedad como la estrategia al utilizar medios virtuales de comunicación, el sectarismo ya que en su contenido hay una amenaza de muerte y una postura política de odio hacia la izquierda, y sistematicidad al estar dirigida a nombres específicos de manera repetitiva en un periodo de tiempo prolongado:

Bueno, la amenaza llega al correo electrónico de otro líder social, desde una cuenta, digamos, creada exclusivamente para eso.... Ese fue el mecanismo por el cual llegó el panfleto. Como a los 6 meses llegó otro por WhatsApp, con otros nombres de otros y se repetía mi nombre. (Comunicación personal, 21 de febrero de 2023).

Los victimarios carecen de rostro, utilizan el nombre genérico de una organización ilegal armada, que hasta la fecha por parte de los órganos gubernamentales encargados de la seguridad en el país no existe un organigrama con los nombres, “alias”, jerarquías, y rangos, , como si existe con otras organizaciones armadas ilegales y grupos criminales; lo cual llama enormemente la

atención, por los antecedentes de su existencia que se remontan a referencias de hace más dos décadas, asociada ideológicamente con los grupos paramilitares y bandas criminales, y al hacer presencia en gran parte del territorio colombiano (por lo menos así se infiere en sus pronunciamientos políticos y amenazas) lo que supone por lo tanto entenderla como una realidad relacional de las violencias políticas del país, derivada una vez más, de la debilidad institucional del estado y de sus políticas para proveer una autentica seguridad democrática, dicha condición abstracta de el o los victimarios tiene graves implicaciones, pues, imposibilita cualquier aspiración de justicia en lo concerniente a la investigación:

Firmado por las águilas negras, en donde dicen que tenemos 24 horas, para irnos del territorio, porque si no, le van a dar plomo a los comunistas, a los líderes de izquierda, y a cuanto mamerto que está jodiendo en la localidad. (Comunicación personal, 21 de febrero de 2023).

En el caso de la profesora, las sospechas de la amenaza recaen sobre los estudiantes:

En ese año (2012) estaba tomando un diplomado de secretaría de educación sobre la utilización de tics en el aula. Entonces yo cree un perfil de Facebook y cree un blog en Wix para subir ahí el portafolio de evidencia de lo que estamos haciendo con los chicos. Pues obviamente, pues yo los agregué a todos a Facebook y bueno se hizo el proyecto y salimos a vacaciones.

Yo estaba fuera del país, yo no me había percatado, a parte porque ese perfil de Facebook tenía anclado a un correo que utilizo solo con estudiantes y pues estábamos en jornada vacacional, entonces pues no, no lo iba a mirar. Sin embargo, estando fuera del país yo ingreso a mirar mis correos, no tenía en ese tiempo Smartphone, entonces, lo mire a través del computador del hotel donde estaba, empiezo a mirar, tengo muchos chats, muchos, muchos mensajes al correo que manejó con estudiantes. Y entonces resulta que era más o menos desde mediados de diciembre, estábamos ya en casi mediados de enero...eran como frases muy cortas y dentro de lo que yo vi respetuosas más o menos, es decir, que la persona que las escribía percibía una jerarquía entre él y yo o entre ellas y yo, porque bueno, no, lo puedo determinar. Es decir, había un lenguaje que se utilizaba

ahí, que era un lenguaje, si bien que pretendía intimidar y además no era un lenguaje tan digámoslo así, como tan vulgar. Eso me llamó la atención, dije, es un estudiante...

(Comunicación personal, 18 de noviembre de 2022).

Si bien este testimonio presenta algunas semejanzas con la amenaza anterior en el sentido de que se trató del tipo directa escrita, a través de un medio virtual, se dan otras diferencias sustanciales, partiendo del perfil de el o los victimarios, presuntamente estudiantes, debido a que entre ellos se daba el acceso al grupo de Facebook, en este no hay ningún tipo de reivindicación política, o cualquier motivación explícita para generar la amenaza, solo se reduce al hecho que la docente debía irse del colegio, y un mayor nivel de asedio por la frecuencia en que fueron escritas:

Yo era directora, de un noveno. Sí, y nos fuimos a vacaciones, y más o menos a partir del 15 de diciembre empiezo a recibir amenazas a un chat, al chat de Facebook de forma reiterada, o sea, estoy diciendo que 7 días de la semana me escribían cuatro... pero en este caso en particular, como estábamos fuera de calendario académico, cómo se hizo por un medio virtual, en donde al culpable no se le pudo poner rostro nunca porque no pude dar con quién era la persona. Sí entonces, crearon 2 perfiles distintos en Facebook y desde esos perfiles me empezaron a escribir, uno de esos perfiles, lo encontré asociado con algunos de mis estudiantes, pero más allá de eso no pude dar con quien era...

(Comunicación personal, 18 de noviembre de 2022).

Por último, está la amenaza física directa con arma blanca:

Lo que pasa es que ese día yo estaba dictando clases en un salón, y me asomé al balcón y vi que había un padre problemático que habíamos citado. Ya se sabía que ese padre, siempre había tenido inconvenientes ahí en el colegio, y había amenazado a unos profesores. Un profesor había tenido inconvenientes, entonces, ese día lo vi en el patio, y vi que a un estudiante se le acercó porque él le iba a pegar a la hija. Entonces yo al ver eso, bajé rápido y le dije que no, que respetara, que era el Colegio, traté de separar al muchacho, porque el tipo le iba a pegar al muchacho, que le estaba defendiendo a la hija del tipo este. Y separe... aleje, al muchacho, aleje a la hija, y comenzamos con la

discusión, con el señor este, que se tenía que salir y todo. Entonces comenzó a tratarme mal, le dije que se saliera, ya vino el celador, y con él lo logramos sacar... Ya siendo la hora de salida, pues ese día, desafortunadamente, yo ando en moto, ese día, yo no tenía mi moto, no sé, la había llevado al mecánico preciso en ese día, no me acuerdo bien. Y me tocó salir del Colegio como para llegar a la avenida, tiene uno que caminar como una cuadra. Y yo iba caminando, y cuando vi que el tipo me estaba esperando detrás de un poste, cuando me sale, se acerca corriendo, saca un cuchillo, y me tocó salir corriendo hacia el Colegio, afortunadamente los muchachos estaban saliendo, y al ver eso, pues comenzaron como a entorpecer la cuestión del tipo ese, del andar del tipo y a mí me dejaron pasar, y logré llegar al colegio. Entonces eso es como a resumidas cosas, lo que paso. (Comunicación personal, 27 de mayo de 2023).

El victimario es diferente a los otros casos se trata de un padre de familia, quien de acuerdo con al relato, tiene a la violencia como una acción normalizada en su comportamiento, a tal punto de ser la motivación para atentar contra la vida del docente con premeditación, lo que aumenta el nivel de gravedad de la amenaza. Es de resaltar la respuesta de los estudiantes, gracias a su intervención se frustró las intenciones del agresor, lo cual indica un rechazo de estos de las acciones que afectan el ambiente escolar.

3.7 ¿Por qué los amenazan?

La comprensión de las múltiples razones de las amenazas en contra de los docentes, están fundamentadas en las condiciones materiales y relacionales de los integrantes de la comunidad educativa, que se agrupan en dos modelos explicativos; el primero se define como macrosistema, que consiste en el análisis estructural de los contextos de sociedad, país y ciudad; y el segundo denominado microsistema, que se centra en el contexto particular de cada institución educativa, e incluye aspectos como el clima escolar, el ambiente del aula y el malestar docente.

El análisis estructural de las fuentes de violencia en el contexto del país o macrosistema, tiene que ver con: la desigualdad económica y social y los conflictos que se derivan de esta, la relación entre violencia y educación, la educación como práctica política, y la penetración de la

cultura de la violencia en el espacio educativo; estos elementos están presentes en la reflexión que sobre la amenaza:

Pues en ese momento digamos que está en crecimiento el estallido social, el paro también. La movilización y de alguna manera muchos profes estuvimos acompañando a la movilización en las luchas. Ahí, evidentemente uno como profe, pues resalta en esas movilizaciones, porque pues la comunidad lo conoce. Esto provoca que quizás personas que no están a favor de ese tipo de movilizaciones, pues le están echando ojo, identifican el nombre, quiénes son, a qué se dedica... (Comunicación personal, 21 de febrero de 2023).

Queda expuesto como la amenaza es un medio de lucha político-social, en este caso de una organización armada ilegal que la utiliza para mantener un modelo de sociedad y un estado de condiciones que le son favorables; en el que políticamente entran en conflicto con la movilización social, con la intención de coartar, reprimir, y violar las necesidades de bienestar e identidad de un sector de la sociedad que los docentes lideran dado su rol de capacidad de transformación en la comunidad, lo que de paso evidencia la trascendencia que tiene la labor de los docentes más allá de los límites físicos de la escuela, que son características que le dan sentido y motivaciones a la amenaza. y en términos más generales la repercusión de la educación como práctica política.

Pero también desde otro punto de vista, con la ambivalencia de cómo ha dejado de ser la herramienta de cohesión social, al ser dominada por estrategias de competencia y de exclusión propios de las estructuras del sistema de valores que en ocasiones promueve, de un macrosistema que tiene gran incidencia en las vidas de las personas y puede desencadenar en violencia como cuando se incluye el testimonio del profesor:

Que porque, pues la justificación que él daba en ese momento estaba sustentada en sus propias palabras, porque según él, yo le había dañado la vida, le había afectado la vida porque en algún momento yo lo había hecho echar de la institución, fue lo que dijo. (Comunicación personal, 19 de mayo de 2023).

En esta dimensión de venganza según los argumentos que el victimario le da a la víctima, es presentada como válida, aceptable y deseable, y se halla en el contexto adjetivado de lo cultural, por aquellos aspectos no personificados que permean el proceso de desarrollo humano, que refieren a la forma en que la escuela somete a los estudiantes bajo estructuras organizacionales rígidas, producto de jerarquías y estratificaciones sociales, y tienen como consecuencia la poca empatía, y las relaciones autoritarias, la expulsión del estudiante es un claro ejemplo de cómo la escuela sanciona y a través de ello reproduce la exclusión.

En esa misma línea del ejercicio de sanciones, en los cuales los docentes influyen directamente en su desarrollo y cumplimiento, está el contexto de la intervención en una pelea, que trajo como consecuencia la amenaza en contra:

Y veo que pues bueno, no estaba conmigo el padre de familia no estaba conmigo en reunión, ni nada. Mi compañera, la que lo había citado, nunca estuvo pendiente del padre, que saliera, sabiendo que era un padre conflictivo. Y por meterme perdóneme la expresión “en lo que no debo”, tuve inconvenientes con ese señor. (Comunicación personal, 27 de mayo de 2023).

Al hacer una aproximación etnográfica de la situación de los hechos de violencia contra la escuela que tienen como victimarios a los acudientes, surgen aspectos que indican que determinados problemas de los adultos como las condenas penales, el abuso del alcohol, el desempleo, rupturas matrimoniales y trastornos psiquiátricos, se relacionan significativamente con la propensión a mostrar conductas agresivas, y esto lo refuerza el docente en su testimonio:

El tipo, era un tipo que no sé, tenía como su trastorno, le pegaba mucho a la familia, a los hijos. (Comunicación personal, 27 de mayo de 2023).

Así mismo el acceso al consumo de sustancias psicoactivas, sirvió como estímulo para que en uno de los casos el ex estudiante del colegio llevará a cabo la amenaza:

No sé si en ese momento la situación, cuando él llegó allá, pues también iba impulsado, pues o bajo el efecto de drogas que había consumido en ese momento porque, pues fue lo

que comentaron que estaban bajo efecto de sustancias todos los jóvenes que estaban allá afuera. (Comunicación personal, 19 de mayo de 2023).

También como se mencionó anteriormente, la relación violencia y educación requiere el análisis desde el microsistema escolar y su composición del llamado clima escolar, el cual da cuenta de la dinámica relacional dentro de las instituciones determinado por elementos estructurales, personales y funcionales, estos elementos internos que constituyen la forma de ser de la institución educativa, la hace profesora al referirse a los colegios de la misma localidad en que trabajo:

Yo he trabajado mucho tiempo en la localidad de Usme, sobre todo cuando fui provisional, trabajé en varios colegios de la localidad. Sobre todo, que quedan en la UPZ comuneros...había una muy buena estructura institucional de directivos docentes, y esto facilitaba, digamos, que los procesos académicos se pudieran dar de una buena manera ... Ya cuando soy nombrada, pues cambió, ya no estoy en esa UPZ, estoy un poco más hacia la periferia de la localidad, y pues ahí se identifican otro tipo de problemáticas distintas a la pereza o a las evasiones de clase o el incumplimiento. Entonces digamos que dependiendo del lugar en el que se ubique el Colegio y la jornada en la que estamos hablando, pues problemáticas, los ritmos de aprendizaje, y también los chicos van a cambiar. (Comunicación personal, 18 de noviembre de 2022).

Este contraste entre colegios con una buena organización interna, de los que no la tienen, constituyó para la docente un factor determinante de violencia, así en el último donde fue amenazada, era y es común que se presente situaciones como vandalismo, conflicto entre estudiantes y docentes:

Incluso en este momento, hace algunas semanas hubo un incidente muy grave en ese colegio y entonces resultaron amenazados varios profesores también. Entonces digamos que también queda uno con esa sensación de bueno, lo que yo hago finalmente no sirve, no funciona y no interesa y no va a cambiar nada, sí. (Comunicación personal, 18 de noviembre de 2022).

Además de las estructuras desorganizadas de la propia escuela, está la falta de apoyo administrativo:

Que vuelvo a decir no, tener garantías laborales y prácticamente es lo que yo les decía esa vez a ellos: “si yo no me hubiera metido, secretaría y el mismo Colegio, hubiera tenido un problema más, porque ese padre hubiera herido a un estudiante, a un menor de edad”. Y no era mi obligación, porque yo no tenía clase con ellos, pero al presenciar eso, yo quise ayudar, y pues que veo que, la respuesta, pues fue sacarme al otro año y quedarme sin trabajo. (Comunicación personal, 27 de mayo de 2023).

El clima escolar como se expone en los testimonios es fundamentalmente relacional, la percepción y actuaciones de la comunidad educativa sobre la situación escolar relativa a su funcionamiento, influyen en el comportamiento colectivo. Por ejemplo, el conflicto entre pares y con la administración entre los docentes de las escuelas son productoras de situaciones violentas:

Las relaciones laborales con el rector de la época eran bastante complejas, tendía a devaluar el trabajo, a desautorizar a las y los maestros, además de ser misógino y en algunos casos acosador. Las relaciones con los demás docentes eran un poco tensas ocasionalmente. (Comunicación personal, 18 de noviembre de 2022).

Desorden administrativo, relaciones laborales “complejas” con el rector, “tensas” con los compañeros docentes, y demás miembros de la comunidad educativa, se sumaron a la poca interactividad de los estudiantes de los aspectos académicos y convivenciales:

Pues tal vez no sea tan estricta, tal vez no ser tan cuidadora tampoco, pues, porque ellos ya consideran que eso sobrepasa su tolerancia. Pero no podría, cómo definir un momento específico, que yo diga bueno fue por esto puntualmente, no. Creo que fue como mucha presión, tal vez que se les hizo a los chicos, entonces pues también eso es un aprendizaje para el futuro, ¿no? (Comunicación personal, 18 de noviembre de 2022).

Es necesario, en este punto distinguir entre clima escolar , que de acuerdo con Conejo & Redondo, (2001) es un tema de percepción de las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad escolar y el contexto en que se desarrollan, y clima de aula o de la clase, que según Chaux, (2012) es la atmosfera de trabajo y la calidad en la relación entre docentes y estudiantes, está influido por asuntos como el proceso de la clase, el comportamiento del docente y de los estudiantes, así como la dinámica entre los dos, lo que constituye la particularidad de la clase, cuyas características tal y como están descritas en el testimonio, tendieron a relaciones agresivas y abusivas, a la ausencia de apoyo social, presiones horarias, todos aspectos de la calidad del ambiente escolar:

Entonces todo el tiempo, lo que ven es un antagonista en el docente...entonces sí, creo que eso me hizo como cambiar las estrategias, cambiar las formas, también tener en cuenta un poco más lo humano de los chicos, sino no tanto, digamos lo académico, el deber ser institucional, sino, también preguntar si preocuparse un poco más por el ser humano, ¿no?, y por lo que les pasa en sus casas de alguna manera. (Comunicación personal, 18 de noviembre de 2022).

En consecuencia, la violencia de la escuela, no se relaciona únicamente con el comportamiento de los estudiantes, también proviene de unos modos rígidos en sus prácticas cotidianas, cuya tendencia homogeneizadora no da espacio a la participación, obliga al seguimiento de una normatividad a veces sin sentido, que difunde un conocimiento con poca significación para los jóvenes:

Ellos viven a la defensiva todo el tiempo. Sí, todo el tiempo, responden a acciones de fuerza; entonces, así es muy complicado, ¿no?; Que muy poco puede hacer una es del colegio sobre eso, pero también creo que cuando se establecen canales de diálogos con los chicos, ya eso les puede dar como otra perspectiva, y los puede alejar de muchas cosas frente a las que son vulnerables. (Comunicación personal, 18 de noviembre).

Por lo tanto, cuanto mayor sea la violencia, mayor el esfuerzo que se debe hacer para combatirla en acciones concretas como: la importancia de la existencia de políticas escolares

contra la violencia, estrategias de apoyo de los profesores a los estudiantes, mecanismos de participación de los estudiantes en la toma de decisiones; el tamaño de la clase y la presencia o ausencia de control adulto:

Fuimos allá con la coordinadora, con el rector y abordamos al padre, le comentamos la situación. Y pues él palabras más, palabras menos manifestó pues que ya prácticamente “el joven se le había salido como de las manos”. (Comunicación personal, 19 de mayo de 2023).

Este último factor, el de las relaciones interpersonales, tiene incidencia en la aparición de los síntomas del malestar docente, las relaciones con los estudiantes y sus padres, así como las relaciones entre compañeros son las que más tensión producen entre los maestros. Pero también todo lo que viene de las condiciones de vulnerabilidad de la población estudiantil con la que los docentes trabajan, y la precarización laboral del magisterio, por lo tanto, el malestar docente no se produce al margen de los problemas sociales, de los que él también es parte.

3.8 Experiencias profesionales y personales posterior a las amenazas

Los docentes que se encuentran inmersos en situaciones de violencia escolar se ven afectados en su identidad, al igual que las comunidades a las que pertenecen; por lo tanto, la pregunta específica de ¿cómo las amenazas afectan su vida en los ámbitos personal, profesional y familiar? evidencio las formas de relación frente a su propia práctica de maestros, a su papel como referentes de lo público en sus comunidades, y la condición de interacción permanentemente en un contexto de violencia, que, como mecanismo de adaptación, son en sí mismas mecanismos de sobrevivencia:

En la parte, en el ámbito personal y profesional, pues desestabiliza uno emocionalmente, la preocupación, la zozobra de manera constante, el buscar de pronto entrar y salir en acompañado, no estar solo. El solicitar y tratar de reforzar las medidas de seguridad del

colegio, aunque nuestros colegios son muy vulnerables es difícil, y sí; sí afecta de manera muy alta, sobre todo la parte emocional. (Comunicación personal, 19 de mayo de 2023).

La afectación emocional, es el aspecto que mayor incidencia tuvo a corto y mediano plazo, en la vida del profesor, desde las acciones iniciales intento “darle manejo por cuenta propia” a la situación, cambiar la rutina de desplazamiento hacia y desde el colegio, y busco respuestas que le pudieran dar soluciones con el abordaje del estudiante que lo amenazó y la intermediación de los acudientes:

Después de que sucedió la situación, pues continué trabajando allá, la particularidad se calmó, como le comentaba, pues me encontré en alguna oportunidad con el exalumno que se ha presentado el inconveniente, pero pues no, no trascendió a mayores, ahí quedó la situación. (Comunicación personal, 19 de mayo).

La aparente “intrascendencia” de la amenaza, estuvo sustentada por un “mecanismo de evasión” con la negación tácita del hecho y amparado en el principio de justicia; esta lógica la utilizó para construir cierto tipo de “identidad” a partir de las afirmaciones de otros compañeros docentes que tuvieron experiencias similares:

Le buscamos un traslado, esa es la opción que ellos dieron en ese momento. Yo realmente no la cogí, porque, pues consideré que pues no, no tenía yo por qué irme de la institución. Pues estando yo bien en el colegio, pues realmente sin problemas, sin inconvenientes, consideré que no era oportuno hacer ese procedimiento...

Entonces usted habla con los profes y los profes responden, ¡pero yo por qué me tengo que ir!, ¡Sí, yo aquí estoy bien!, ¡Sí, yo no soy el del problema!, ¡si yo no tengo líos con nadie!, ¡si soy un buen docente!, ¡si trabajo o si cumplo si los niños me quieren!, ¡si los niños no aceptan!, ¡si no tengo ningún llamado de atención porque me tengo que ir !.

(Comunicación personal, 19 de mayo de 2023).

Sin embargo, a pesar del rechazo inicial del traslado, termino por acceder a esta opción por el peso que generó el permanente estado de zozobra para garantizar su vida; y en la decisión de

asumirse a sí mismo como víctima de desplazamiento forzado, con los rasgos del trauma psicosocial que ello implica:

Siempre, pues, de todas maneras, con la zozobra, con la incomodidad, con el malestar, porque pues ya después de un episodio de esos no puede haber tranquilidad completa, así no se vuelva a presentar el episodio, no se repitan las situaciones, pero pues ya tranquilidad completa no hay...y finalmente pues solicité el traslado. (Comunicación personal, 19 de mayo de 2023).

En un sentido similar, otro de los docentes tuvo que lidiar en soledad con el problema que representaba la amenaza física directa con arma blanca, cambiando su rutina diaria de desplazamiento desde y hacia el colegio:

Entonces en esa época, prácticamente mi suegro era el que me acompañaba, él tenía una ruta escolar, me dejaba prácticamente en la puerta del colegio, y salía en la ruta. Durante un tiempo, con la compañía de la policía, pero eso fue muy mínimo porque ellos, en esa localidad, cuidan la cárcel, entonces ellos, material disponible para los docentes o para amenazas no tienen, eso sí me lo explicaban, que ellos no tenían ese material disponible. (Comunicación personal, 27 de mayo de 2023).

El tener que vivir en la cotidianidad con la posibilidad inmediata de ser víctima de las acciones violentas, pues además han visto la impunidad que permite a los violentos a seguir actuando sin mayores problemas, ha llevado a que los maestros hayan interiorizado al miedo como patrón de conducta, lo que da paso al “aislamiento” como un mecanismo más de protección:

Entonces seguir, pues con un tiempo, con el susto, con el miedo. Pero bueno, ya después, con el padre de familia le puse una caución, cosa que nunca llamaron de fiscalía... o no sé... por qué. comenzó lo del COVID, no sé, en qué quedaría ese proceso. (Comunicación personal, 27 de mayo de 2023).

Por su parte otro de los docentes, destaca los efectos que tuvo la amenaza en su salud mental y emocional:

En el ámbito personal, pues uno se deprime bastante, tiene miedo a salir a la calle, está preocupado pues de qué personas se le acercan a uno le pueden estar agrediendo Mira para un lado o para el otro. Al principio pierde uno mucha tranquilidad, es una situación, pues, que no es deseable para nadie y si genera ansiedad genera depresión, preocupación, impotencia. (Comunicación personal, 21 de febrero de 2023).

Sin embargo, hubo diferencias con relación a los casos anteriores en la forma cómo afrontó la amenaza en las medidas de protección, atribuidas en gran parte a su condición de líder sindical:

En la UNP (Unidad Nacional de Protección) en el estudio de riesgo me asignaron, pues, unas medidas de protección, como el esquema, el chaleco antibalas, el botón de pánico. Y bueno, ese año, pues digamos que pudo calmarse un poquito la situación, gracias a que tenía una comisión sindical. Pero quizás de haber estado en aula, hubiera sido mucho más difícil, porque me había visto obligado a trasladarme, y en el colegio donde yo trabajo, pues llevo un proceso de 13 años y la verdad, me gusta trabajar allí... (Comunicación personal, 21 de febrero).

El traslado hubiese implicado romper el proceso que llevaba en el colegio, las condiciones de su práctica pedagógica, los vínculos de arraigo con el territorio que le resultaba significativo para la memoria y que es parte de su identidad. Ante esto la decisión fue mantenerse allí, como respuesta al compromiso vital y político, que considera indisolubles, actuando así de acuerdo con estos principios a pesar del riesgo que ello implica:

Afortunadamente, en ese momento yo estaba en comisión sindical, entonces tenía la posibilidad de no asistir al colegio y tener una rutina diaria, eso me ayudó, pues bastante, porque pues evité en ese momento, en visitar la localidad. me desplazé de la localidad y viví un tiempo por fuera. (Comunicación personal, 21 de febrero de 2023).

En cuanto a la profesora, tuvo formas de actuar diferentes, debido a que vivía cerca al colegio y los victimarios conocían su ubicación, tuvo que incluir actos miméticos, ser escoltada por estudiantes y evitar la presencia física en los lugares cercanos al colegio, lo que muestra un mayor nivel de exposición al riesgo:

Le pedí a algunos estudiantes que me acompañaran hasta más abajo, y vamos como un lugar más concurrido. porque aparte yo vivo cerca del Colegio, yo vivo a 10 minutos caminando del colegio, entonces yo les pedía a los chicos que me acompañaran más abajo. Entonces, claro, desde que entramos intimidada, Por todas las condiciones del contexto, pero entonces, cuando me amenazan, pues es peor, que no quería volver a entonces. Finalmente, todas mis cosas las acabaron reclamando, mis compañeros, y nos vimos después en otro lugar, y me las entregaron. (Comunicación personal, 18 de noviembre de 2022).

Debido a esto y sumado a manifestaciones de sentirse agobiada, con estrés, e insegura, trascendió con en el tiempo en la afectación de su salud mental y física:

Bueno, digamos que, en el primer caso, que no es el que suscita mi traslado, cuando yo era provisional y pues en términos personales eso me generó un TIC nervioso. Eso fue... ¿Tal vez en 2008? Le repito, nervioso, todavía lo tengo... Obviamente me volvió muy, muy fuerte el TIC nervioso...

Como la sensación de ser vulnerable, en el otro lugar en el otro colegio, el cual suscitó mi traslado de institución desarrolle, no sé cómo una especie de delirio de persecución, entonces empecé a andar, por ejemplo, con gas pimienta, estar como muy pendiente la gente que se me acercaba. (Comunicación personal, 18 de noviembre de 2022).

Y como consecuencias a disfunciones en su vida social que la llevaron al silencio y al aislamiento dentro de la comunidad, se volvió cada vez más consciente del cambio drástico en las acciones cotidianas como la imposibilidad de transitar después de determinadas horas o el tener que hacer rodeos para poder llegar a su casa:

Acá en la localidad, pues yo no, no salgo. Porque el colegio es muy cerca de mi casa. Incluso en algunas oportunidades que he estado como acá, parada en la puerta y pasan chicos que estudiaron allá y que yo sé que tuvieron que ver con la amenaza

En términos familiares, pues también yo pensaba, bueno, muchos chicos de pronto me ven por ahí en el barrio, más o menos saben de mi casa pueden hacerle algo a mi mamá, a mi hermano. (Comunicación personal, 18 de noviembre de 2022).

Estas afectaciones personales en los docentes amenazados inciden en su rol como maestros, a raíz de la contradicción entre la necesidad de sobrevivir y la conciencia de su rol social; ante esto las respuestas son heterogéneas, en algunos se manifiesta el ausentismo y la inhibición como un mecanismo de defensa, se apartan, entablan relaciones distantes con sus alumnos, y se desmotivan en su trabajo, dando muestras del malestar docente:

Pues el análisis, que hago es que, frente a la labor docente, uno peca por omitir o peca, por actuar. (Comunicación personal, 27 de mayo de 2021).

Ello se refuerza aún más, con los otros testimonios donde se identifican el bajo ánimo para la realización de las tareas, desconcierto ante la práctica profesional, irritabilidad, percepción de que lo que se hace no tiene sentido ni utilidad:

En términos laborales, pues es muy decepcionante, pues porque yo considero que fue por ejercer, digamos alguna presión... para que cumplieran con su uniforme, cumplieran con sus tareas, cumplieran con su asistencia al colegio, para que no fueran irrespetuosos con sus compañeros, con sus demás maestros y demás. Entonces, creo que es decepcionante porque también lo que eso le indica a uno es que no importa. Y cuánto tú quieres esforzarte para que ellos mejoren, que son más dedicados, más responsables y demás, eso no es bien visto, no es para el agrado, a la gente no le importa. (Comunicación personal, 18 de noviembre de 2022).

Llama la atención como en algunos profesores con gran carisma, idealismo, perfeccionismo y búsqueda de metas son más susceptibles de sufrir síndrome de “burnout” el cual

es una enfermedad profesional reconocida por la OMS que se produce por el estrés crónico derivado del trabajo:

Entonces en términos laborales, pues eso también implicó repensarse las formas, ¿cierto?, las formas; Y él, hasta dónde, hasta dónde va uno con los chicos y hasta dónde se compromete con ciertas cosas. (Comunicación personal, 18 de noviembre de 2022).

La experiencia del profesor amenazado con arma blanca tuvo como efecto la sensación de subvaloración social de la profesión, ante la respuesta tajante de la secretaria de educación:

No profe, porque usted es provisional entonces y así se pasa. (Comunicación personal, 27 de mayo de 2023).

Sin embargo, a pesar de los efectos nocivos en los aspectos psicológicos, físicos y sociales que tuvo la amenaza en los entrevistados, estos evitaron el grave peligro de caer en el victimismo, en no llegar a constituirse en sujetos autónomos y constructivos, el profesor amenazado con arma blanca por el acudiente, resalta que esta situación generó aprendizaje para su vida personal y profesional; en cuanto al docente asesor sindical continúa en colegio al igual que con su liderazgo sindical y territorial:

Y en el colegio donde yo trabajo, pues llevo un proceso de 13 años y la verdad, me gusta trabajar allí. (Comunicación personal, 21 de febrero de 2023).

El profesor amenazado por el ex alumno después del traslado comenta como mantuvo el interés por lo que sucede en el colegio y un permanente contacto con sus antiguos compañeros y amigos:

Fui citado para hacer partícipe, ya no estando, trabajando allá, pero fui citado para ser partícipe de algunas actividades que organizaba el Colegio: algunas celebraciones, algunos reconocimientos. Entonces, efectivamente, yo asistía a esos eventos y no se ha perdido el contacto después de bastantes años; yo me retiré de allá hace como unos 13

años, tal vez. Aún sigue el contacto con varios docentes de los que están allí; y con padres y estudiantes pues no, porque pues muchos de ellos ya se han graduado, han salido del Colegio; pero el vínculo de amistad con docentes, con directivos, con coordinación, con orientación, permanece todavía. Entonces sí hay contacto y todavía estoy al tanto de situaciones que se viven en ese colegio. (Comunicación personal, 19 de mayo de 2023).

En la profesora, el nuevo colegio representó algunos cambios positivos en el contexto que favorecieron su salud mental, y prácticas pedagógicas:

Entonces, pues claro, ya mi trato con los muchachos, pues ha cambiado un poco, y, de todas maneras, la población de la que estoy trabajando ahorita es una población mucho más tranquila, digamos un poco más receptiva; entonces, pues ellos no reciben de mala manera, pues los llamados de atención o uno les puede preguntar cosas y ellos son como muy dados...

Un poco superada por la situación en general, sin embargo, tenía plena conciencia de que en un entorno tan hostil como ese, la labor docente era urgente, importante y necesaria, realmente la escuela se presentaba como la única oportunidad de esos chicos y chicas. (Comunicación personal, 18 de noviembre de 2022).

De tal modo, que las políticas del estado con relación a la atención de la violencia escolar, particularmente las amenazas y los traslados se deben construir con base en la memoria de las víctimas y no exclusivamente en los componentes legales, con ello se da posibilidad para reafirmar la dignidad de las víctimas, restituir sus derechos, y reelaborar las consecuencias de los actos de violencia; ello adquiere mayor contenido al conocer las reflexiones sobre el acompañamiento institucional después de las amenazas.

3.9 Reflexiones sobre el acompañamiento institucional

Son varias las dificultades que enfrentaron los entrevistados ante la amenaza y la necesidad del traslado, unas legales pues tenían que demostrar que la amenaza existió, otras administrativas,

gremiales, laborales y de discriminación de género. El profesor amenazado por el exalumno, quien actualmente es rector, resume la ruta de atención, que debe seguir un docente amenazado:

El docente, el que habla conmigo y me dice, mire rector, estoy amenazado, se me presentó esta situación, y hay un padre de familia que me está amenazando y pues siento que corro peligro, que está en riesgo mi seguridad, mi tranquilidad y mi vida. Entonces, pues la respuesta sigue siendo la misma: “profe, hay una circular de la Secretaría de Educación, la cual direcciona si usted se siente amenazado, lo que tiene que hacer es generar una denuncia ante la fiscalía y con esa denuncia, desde la rectoría se comunica a Secretaría a la Dirección Local, informando que lo que está sucediendo”. Se tramita también ante la dirección de talento humano, comentando la situación que se está dando, y ellos, pues hacen una evaluación, una valoración de las condiciones en que se está; y con base en esa denuncia que se coloca ante la Fiscalía, pues se le llama: “profe, hay estas plazas y busque traslado”. (Comunicación personal, 19 de mayo de 2023).

Lo primero que sobresale es el poco conocimiento que tienen los docentes amenazados de los aspectos legales para tramitar el traslado, bien sea porque ninguno contempla la posibilidad de atravesar por una situación de este tipo, o porque este protocolo no es priorizado en las inducciones de vinculación laboral en la secretaría de educación:

Entonces yo tengo uno de mis compañeros del pregrado está en el sindicato, entonces yo le digo que me está pasando esto, ¿Qué se puede hacer? tal cosa, ya faltaba como una semana para ingresar a nuestra semana de desarrollo institucional, entonces me dice bueno: “mira lo que tienes que hacer, es ir a la URI, con la denuncia de la URI, entonces vas a la secretaria de educación”, y bueno, digamos que él fue el que me guio en todo ese proceso...digamos que claridad del Protocolo creo que no es de dominio público, o sea, cuando a mí me ocurrió, yo tuve que buscar una persona al sindicato para que me asesorara porque no sabía nada que hacer. Incluso, pues, la coordinadora y eso, y ella tampoco sabía qué era lo que había que hacer, simplemente como que se quedó callada y como hay, me cuentas cualquier cosa y ya. Entonces digamos que una de las dificultades

es que el protocolo no es de dominio público. (Comunicación personal, 18 de noviembre de 2022).

A las reflexiones de forma sobre el protocolo como su poca divulgación o apropiación, se suman situaciones de fondo, la primera de ellas sobre el primer paso, que consiste en poner la denuncia en fiscalía:

Tuve que llenar como un documento o algo así, fue hace mucho tiempo. Entonces no recuerdo bien. Yo le paso el documento a la persona, la persona lee y me dice: “a usted, es docente...la están amenazando” yo le dije Sí. Dijo, “bueno, usted que es lo que quiere”, le dije este documento me lo están pidiendo en la Secretaría de Educación para hacer efectivo un traslado. Entonces que lo miro y me dijo: “pero es que acá, no es claro cuando hay una amenaza” ... “es que no dice que la va a picar ahí” ... “No dice si la van a apuñalar” “ahí, no dice, si la van a coger a balazos, ahí no dice nada de eso, entonces, pues eso no es una amenaza clara”, lo miraba como ahí se siente mucho temor porque yo dije: o sea este tipo no me va a dar el documento que yo necesito, me va a tocar quedarme en ese Colegio, exponiéndome a que me apuñalen cualquier día fuera del colegio. (Comunicación personal, 18 de noviembre de 2022).

Además del temor inicial que genera la amenaza, se dan situaciones de revictimización presentes en el proceso del protocolo de la secretaría de educación, el cual se caracteriza por ser “rígido” e “inflexible”, en el que la vida e integridad del docente amenazado está sujeta a la “voluntad” de quien ejerce la función y por ende el “poder” de generar el documento, como queda expuesto en el testimonio desde la denuncia en fiscalía que demostró poca empatía, interés, y minimizó la gravedad de la denuncia:

No sé, a mí me preocupaba un poco en su momento, que yo fuera a llevar el caso a Secretaría de Educación y en la Secretaría no me lo recibieran si no lo avalara, una entidad externa, como la unidad de protección y demás. (Comunicación personal, 18 de noviembre de 2022).

Esto agrava el “malestar docente” en quienes padecen estas situaciones que están inmersas latentemente en el protocolo, cuando se dan cuestionamientos al buen nombre de la persona y el profesional que tiene que demostrar su condición de víctima, dando paso a la incertidumbre, y la moral disminuida:

Entonces, eso, eso me cuestiona, bueno, y entonces, qué tanto vale la palabra del docente... Pues digamos que eso en su momento me cuestionaba, yo decía, bueno, pero o sea que tiene que pasar acá para que Secretaría reconozca la versión del docente, si me tiene que autorizar una instancia legal aparte de secretaría, tiene que ser, si ella está en riesgo, tienen que hacer algo para que ellos validen la solicitud. Pero bueno, es que hay que ver también cómo se establecen los criterios de verdad al interior de la institución... Pero entonces, para secretaría no vale la palabra del docente, o sea, tiene que haber como un acervo probatorio y montón de actas y un montón de cosas. Entonces digamos que eso es uno de los de los problemas o de las limitaciones, que va muy enlazada con que no tienen credibilidad los docentes, o sea, si a todo el mundo lo trasladan por amenaza y toda la cosa, si eso lo hacen rápido. Pero está esa cosa de bueno si se comprueba que es falso tal cosa no. ¿Pero es que dónde están las pruebas que le dijeron? como si uno fuera el sospechoso en vez de la gente que lo está agrediendo uno. (Comunicación personal, 18 de noviembre de 2022).

A la revictimización y malestar docente, se suman otras de tipo administrativo, como limitaciones en la escogencia de una nueva plaza, que afectan la organización personal y familiar, incidiendo en la consideración del traslado como una opción voluntaria:

Esa es una situación muy compleja porque, por ejemplo, en el caso que estoy referenciando, los docentes no han querido hacer la denuncia. ¿Por qué no han querido hacer la denuncia? Porque pues el protocolo que sigue la secretaría de educación se considera que no es el más adecuado... cuando le ofrecen a uno, una opción de traslado por esta situación, pues no siempre las plazas disponibles son las mejores por cuestiones de distancia, por cuestiones bueno, de que hay muchas variables que influyen ahí, y si uno está bien en el colegio, en la institución que se encuentra en ese momento, pues

considera que no debe, que no es oportuno hacer un traslado. (Comunicación personal, 19 de mayo de 2023).

Esto hace que el maestro trasladado obligado por los factores generados del miedo y cargado de la afectación traumática de lo vivido tenga una condición de desplazado, sin la posibilidad de haber hecho una planificación previa de los aspectos personales, familiares y profesionales. Las situaciones de vulnerabilidad son mayores cuando está contratado con el distrito en carácter de provisionalidad:

Después, pues, me tocó acercarme a secretaria, nunca me ayudó... secretaria, lo que dijo era, como yo, era provisional, no tenía derecho a traslados y si me trasladaba era un traslado por un mes porque preciso era en la época de octubre..., y que se acaba el contrato y ya...pero que no me garantizaban el otro año. Entonces, en sí, secretaria, pues en ese tiempo se “lavó las manos”. Esa persona que fue esa vez de Secretaria dijo, pues que no se podía hacer nada, por lo que yo era provisional, entonces no había garantía. (Comunicación personal, 27 de mayo de 2023).

De acuerdo con el testimonio, con la amenaza surgen problemas de discriminación laboral vistos desde la retórica de los funcionarios de la secretaria de educación, en el que la provisionalidad implica la justificación para una falta de apoyo y garantías que puedan evitar la revictimización, negando la posibilidad de traslado o de estabilidad laboral, todo esto ahondado por la pasividad del sindicato, que solo ampara a quienes están asociados, quedando por lo tanto el docente solo a su suerte:

El sindicato, pues en esa época hubo el acompañamiento de esto, pero lo mismo, como yo, era provisional que no podían garantizar nada, entonces prácticamente pues, en otras palabras, siga en el colegio, y eso fue lo que me tocó, pues seguir en el Colegio...los traslados, pues me daba cuenta de que era más si usted es nombrado, tiene la facultad de traslado, pero si usted no es nombrado, si usted es provisional, pues, ahí sí como dice...entonces, ellos prácticamente, lo que digo, se “lavarón las manos” en esa condición, por mi provisionalidad, y ya... entonces dijeron, le damos una provisionalidad

de un mes, pero ya, entonces nunca tuve garantías laborales. (Comunicación personal, 27 de mayo de 2023).

En el docente amenazado con arma blanca por el exalumno surgen otras problemáticas conocidas por su actual condición de rector, en la que se refiere al abandono institucional del Estado relacionadas con la discriminación de género, cuyos protocolos de atención son deficientes para atender a una profesión con un alto porcentaje de mujeres, que padecen de la violencia cultural enraizada en la tradición machista de la sociedad:

Hemos buscado apoyo por parte de la secretaría de la mujer porque son profes mujeres las que se han visto afectadas, en ese sentido se han hecho protocolos, se han hecho reuniones, hemos trabajado de la mano con el Comité de convivencia, se ha llamado al personaje, al padre de familia que ha amenazado a las 2 docentes, todo ese protocolo se ha hecho, pero realmente no se ve un resultado positivo. (Comunicación personal, 19 de mayo de 2023).

En lo concerniente a su experiencia personal reafirma la ausencia de acompañamiento que, a asociada con la falta de voluntad e interés por parte del Estado, por atender las necesidades de las víctimas:

Para mi caso, pues no hubo ningún seguimiento, no hubo ningún apoyo, nosotros se direccionamos la situación en ese momento, con el Cadel que se llamaba, que ahora es dirección local, y pues se dieron las indicaciones, pero en ningún momento después a mí me llamaron o me visitaron a preguntar si había pasado algo, que había sucedido, si iba a ser el proceso, si había puesto denuncia. O sea, en ese momento se desentendieron por completo de la situación, o sea, ellos no volvieron a hacer un proceso de seguimiento, de acompañamiento en ningún momento...la situación quedó ahí. (Comunicación personal, 19 de mayo de 2023).

En el peor de los casos, las citaciones por parte de fiscalía dejaron en la profesora, una nueva sensación de revictimización, ya que no generó ninguna acción que procurará alivio y tranquilidad con relación a la amenaza:

De la fiscalía si me citaron, me hicieron una entrevista que describiera otra vez puntualmente el caso, hicieron preguntas así en un interrogatorio, pues como si yo fuera delincuente, les mostré los chats y toda la cosa, ellos trataron de acceder, trataron de mirar, pero bueno, en ese momento no, pues no se llegó a nada. (Comunicación personal, 18 de noviembre de 2023).

Situación similar al seguimiento del profesor amenazado con arma blanca por el acudiente, que se limitó al llamado que hicieron las distintas instituciones estatales, sin que ninguna de estas asumiera un acompañamiento y compromiso real a la problemática:

Hicieron un seguimiento, me llamaban, escuchaban, pero nada... igual la alcaldía, igual los otros entes, siempre me llamaron, profe, pero es que no podemos hacer nada, la alcaldía me citó una vez, no podemos hacer nada porque eso depende de secretaría... El estrés que se maneja, yo nunca tuve que me dijeran vaya con un sicólogo, vaya haga esto, profe. (Comunicación personal, 27 de mayo de 2023).

Por lo tanto, queda expuesto en los testimonios la desconfianza en las instituciones encargadas de atender los casos de amenazas, surgida de la falta de acompañamiento, compromiso, respuestas y acciones efectivas, lo que conlleva a situaciones de revictimización, resistencia y poca aceptación de la opción del traslado:

Y para la situación que se abordó desde la rectoría de amenaza hacia las docentes por parte de un padre de familia, pues ahí también hay que aclarar que pues desafortunadamente el proceso no ha evolucionado mucho tampoco, porque pues todas las entidades a las que se ha recurrido, solicitan la denuncia, y pues en este punto, pues las docentes no han querido hacer la denuncia por 2 razones: Una pues lo que tiene que ver con el proceso de traslados, que lo primero que le responde secretaría es pronto, pues

se tiene que ir, cambio de colegio, hay estas plazas disponibles y váyase; nosotros le hacemos el trámite, si funciona, si evoluciona la traslada. (Comunicación personal, 19 de mayo de 2023).

De tal modo, que el traslado de docentes es una medida paliativa a corto plazo, que no puede ser la respuesta integral, ni final por parte del Estado; Las obligaciones a cargo del Estado sobre los hechos de amenazas en contra de los docentes deben incluir la prevención de hechos de violencia, investigación, sanción a los responsables y la garantía del libre y seguro desempeño de las funciones educativas, acciones que como surgen de las entrevistas no se están llevando a cabo:

Eso, por un lado, y por otro, pues tampoco hay confianza en las instituciones, lo que mencionaba yo en el punto anterior no hay confianza en las instituciones, entonces las profes dicen no, pero si nosotros ponemos una denuncia puede ser peor, porque él se va a enterar quien la puso eso... Y pues aparte del traslado, pues todas las entidades hacen las mismas recomendaciones que pues tampoco es que sean como muy oportunas, ¿no?: Pues, no salgas solo, profe, pues, no llegue solo profe, pues siempre anda en grupo profe, o sea, una serie de situaciones que realmente nosotros sabemos que no, que no ayudan, pero pues también eso hace parte de nuestro contexto social y de nuestra misma legislatura, no, nosotros sabemos aquí que desafortunadamente en nuestro país estas medidas de prevención de alejamiento, no funcionan realmente para las personas cuando se encuentran amenazadas. (Comunicación personal, 19 de mayo de 2023).

Las perspectivas expuestas encuadran en el debate sobre el tipo de consolidación estatal que se presenta en Colombia, cuyo análisis señala la debilidad histórica de la institucionalidad colombiana para proveer seguridad, y bienestar, cuyas consecuencias entre otras son un desgaste su credibilidad, y eficiencia, que son condiciones de las que se derivan el deterioro de la democracia y la violencia en todos los escenarios incluido el escolar:

Debería haber un proceso de más apoyo hacia el docente, debería haber un proceso de más acompañamiento hacia el docente y no buscarle traslado, la reubicación no siempre es en las mejores condiciones para el docente, pues le cambia todos sus hábitos, todas sus

rutinas, los tiempos, los horarios, irse para otro colegio...hay muchos protocolos débiles realmente que no prestan ningún beneficio y finalmente, pues las personas terminan agredidas o tristemente terminan muertas no solo para el caso de los docentes, considero también que, pues es una falla a nivel nacional en nuestra legislación, dentro de nuestras instituciones gubernamentales, que no le dan paso a que este tipo de situaciones puedan ser cubiertas de la mejor manera para garantizar la vida de las personas. (Comunicación personal, 21 de febrero de 2023).

La baja institucionalización en la convivencia también es responsabilidad de las escuelas y padres de familia, por lo que resulta pertinente profundizar sobre el involucramiento a nivel preventivo, organizativo, y solidario de los miembros de la comunidad educativa ante hechos de violencia. En el caso del docente amenazado por el exalumno, hubo mediación de un compañero para evitar la agresión, y acompañamiento personal de los directivos docentes en los días siguientes en la búsqueda de los acudientes del estudiante victimario:

Bueno, él hizo un trabajo de sensibilización con ese joven y ese joven le transmitió como el mensaje al otro chico que venía a agredirme, y pues como esa es esa charla a que se presentó ahí, pues frenó un poco la intención de agresión, que pues se venía a realizar ya directamente hacia mí... Entonces, pues la intervención de este profe facilitó mucho para que pues de pronto no ingresaran ahí todos al sitio donde estábamos y se hubiera presentado una agresión hacia mí... establecimos bien, quién era el estudiante, y fuimos (el profesor amenazado, el rector y la coordinadora) a hacer una visita a los padres de ese joven, porque él, aunque ya no pertenecían al colegio, hacía muchos años, los padres seguían viviendo ahí, en ese en el barrio, a 2 o 3 cuadras del Colegio. (Comunicación personal, 19 de mayo de 2023).

Sin embargo, las respuestas de la comunidad educativa son disímiles, el apoyo de los colegas docentes no tiene la misma respuesta e intensidad, y en la medida en que se encuentre un mayor deterioro del ambiente escolar en los colegios, las respuestas tienden a ser más indiferentes en todos los demás miembros, tal y como se da con el acudiente del caso del exestudiante:

Pero que, sin embargo, él iba a hablar con él o a tratar de comunicarse a saber cuál es la situación. (Comunicación personal, 19 de mayo de 2023).

Al igual que el colegio donde amenazaron a la profesora, que tenía un profundo deterioro del ambiente escolar, reflejado en el panorama generalizado de indiferencia, falta de solidaridad, y ausencia tanto de los padres de familia de victimarios, la asociación de padres, y directivos docentes, con quienes la conversación se limitó al trámite administrativo:

Me presenté a mi colegio antiguo, pues le mostré las cosas a mi antiguo rector, también hablé con la coordinadora porque íbamos a empezar la semana y yo le dije a ella como no, mira, pasa esto, por favor, dile al rector tal cosa, yo voy a estar en estos trámites, no sé cuánto se demora. (Comunicación personal, 18 de noviembre de 2022).

Otras acciones, además de la conocida intervención de los estudiantes para evitar la agresión, fueron las que realizaron los compañeros del profesor amenazado por el acudiente con arma blanca con un contenido más político y reivindicativo, cuyo alcance fue limitado, debido a la inexistencia de esta red de trabajo institucional e institucionalizado para la prevención, promoción y acción de la convivencia escolar por parte de todos los miembros de la comunidad educativa:

Particularmente todo lo hicieron, mis compañeros, porque lo que digo, estuve en un colegio donde tuve mucho apoyo de mis compañeros, hicieron protesta, hicieron prácticamente plantón, para no trabajar, desde que se diera para mí la seguridad. Basado en la presión que se hizo, entonces secretaría hizo reunión con el Colegio, hizo reunión el DILE (Dirección Local de Educación), policía y un delegado de la alcaldía, pero fue más por la presión de mis compañeros, frente a no trabajar hasta que se dieran garantías de seguridad. (Comunicación personal, 27 de mayo de 2023).

4. Conclusiones

Diversas fuentes consultadas sobre las amenazas en contra de los docentes de los colegios públicos de Bogotá, entre ellas las cifras sobre solicitudes de traslado ante la SED para los años 2018 al 2022, los testimonios de líderes sindicales, y algunas referencias en medios de comunicación, sustentaron la caracterización de este fenómeno social con continuidad y tendencia creciente en los últimos años. Además, este tipo de violencia escolar urbana es una línea de investigación poco estudiada en el país, la cual, metodológicamente ha excluido a los docentes víctimas del proceso social, y político de enunciación.

De tal modo, que este panorama fue el que motivo el presente trabajo, fundamentado en ellos como la fuente esencial de la constitución de la memoria individual y colectiva sobre la configuración de las significaciones de una práctica deliberada del poder desarrollada en zonas marcadas por un alto nivel de desigualdad social y conflictividad, cuyas consecuencias se evidencian en daños psicológicos, intentos de causar lesiones físicas, y normalización de privaciones en la actividad e identidad.

Estas formas de violencia generalizada fueron la confirmación de una de las ideas fundamentales que sustentaron la presente investigación, el problema de la baja institucionalización de la convivencia que afecta a la escuela como institución social, la cual es responsabilidad del Estado, las instituciones escolares y los padres de familia; por lo tanto para el Estado está el deber de recuperar su papel orientador de la educación como bien público para la promoción de valores democráticos, que incidan y en articulación con los miembros de la comunidad educativa, en los procesos institucionales; y a los docentes mayor apertura a estas condiciones, dada la resistencia que en algunos casos se presenta por las relaciones de poder establecidas.

En el apartado sobre el análisis de la eficiencia y pertinencia de la respuesta Estatal, ante la problemática de la violencia escolar, las amenazas y los traslados, evidenció como la política educativa de Colombia de corte neoliberal en los últimos 30 años, se resume en leyes que propugnaron las lógicas de la racionalización de recursos, que generaron algunas condiciones para el desarrollo de la violencia escolar. Entre estas leyes se encuentra la ley general de educación 115, el acto legislativo 01 de 2001; y el nuevo Estatuto Docente del decreto ley 1278 del 2002, las cuales impactaron negativamente en las condiciones de vida digna del profesorado, y de la calidad

en la educación de los colegios públicos, la sobrecarga y tensión laboral para los docentes y con ello los conflictos entre estudiantes y estudiantes con profesores.

En cuanto a las nociones oficiales sobre la amenaza y los traslados expuestas las leyes, estas constituyen las narrativas desde donde se impulsa un centrismo marcado por la corrupción institucionalizada, como la Sentencia T – 719 de 2003 de la Corte Constitucional, el Decreto-Ley 3222 de 2003, las Resoluciones del MEN 1240 de 2010 , 3164, 3900 de 2011, y el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015; todas estas son una forma legal de normalización del desplazamiento forzado y por lo tanto no constituyen una respuesta estructural y eficiente a las causas de las amenazas.

El docente que se traslada por razones de amenaza debe seguir un protocolo para que su traslado sea efectivo, el más reciente se halla en la Circular 001 del 05 de marzo de 2019; Sin embargo, fueron varias las dificultades que enfrentaron los entrevistados ante la amenaza y la necesidad del traslado, lo primero que sobresalió es el poco conocimiento que tenían de los aspectos legales para tramitar el traslado, otras de tipo legal pues tenían que demostrar que la amenaza existió, lo cual dio paso a abusos administrativos, gremiales, y laborales.

Además del temor inicial que generó la amenaza, se presentan situaciones de revictimización durante el proceso del protocolo, el cual se caracteriza por ser “rígido” e “inflexible”, en el que la vida e integridad de la víctima está sujeta a la “voluntad” de quien ejerce la función y por ende el “poder” de generar el documento: “que tiene que pasar acá para que Secretaría reconozca la versión del docente, si me tiene que autorizar una instancia legal aparte de secretaria”. Esto incrementa el “malestar docente” en quienes padecen estas situaciones, pues se dan cuestionamientos al buen nombre de la persona y el profesional que tiene que demostrar su condición de amenazado, dando paso a la incertidumbre, y la moral disminuida.

Y para agravar este estado de condiciones está la ausencia de acompañamiento, voluntad e interés por parte del Estado, por atender las necesidades de las víctimas: “se desentendieron por completo de la situación, o sea, ellos no volvieron a hacer un proceso de seguimiento, de acompañamiento en ningún momento”. O cuando esto ocurre, en las citaciones por parte de fiscalía dejan una nueva sensación de revictimización.

Las perspectivas expuestas en los testimonios encuadran en el debate de la desconfianza en las instituciones y por ende de la opción del traslado: “no hay confianza en las instituciones, entonces las profes dicen no, pero si nosotros ponemos una denuncia puede ser peor”, dicho

mecanismo institucional para “proteger” al docente y responder a necesidades “singulares” de estos, termina siendo un mecanismo para hacer efectiva las múltiples formas de violencia, debido a que las normas, las instituciones y las practicas revictimizan al docente desplazado. Las obligaciones a cargo del Estado sobre los hechos de amenazas deben incluir la prevención de hechos de violencia, investigación, sanción a los responsables y la garantía del libre y seguro desempeño de las funciones educativas.

Los docentes que fueron parte de la investigación sufrieron cuatro tipos de amenazas directas, que variaron además en el tipo de victimario y el método empleado, así se presentaron: la física de un acudiente con arma blanca, verbal un exalumno, escritas empleando medios virtuales por parte de grupos armados ilegales y estudiantes, y psicológicas presuntamente por estudiantes; la comprensión de las múltiples razones de las amenazas, estuvieron fundamentadas en las condiciones materiales y relacionales de los integrantes de la comunidad educativa, que fueron agrupadas en dos modelos explicativos; el primero consistió en el análisis estructural de los contextos de sociedad, país y ciudad o macrosistema; y el segundo en el contexto particular de cada institución educativa o microsistema, e incluyo aspectos como el clima escolar, el ambiente del aula y el malestar docente.

Desde el macrosistema, situaciones como la desigualdad económica y social, la escuela en contradicción por su práctica política que tuvo como respuesta la penetración de la cultura de la violencia, lo que de paso evidencio la trascendencia que tiene la labor de los docentes más allá de los límites físicos de la escuela.

Otra vertiente está relacionada con el rol de control social de la escuela, que somete a los estudiantes bajo estrategias de competencia y de exclusión, en donde el docente es el encargado de promover y adelantar estas condiciones en los procesos de convivencia, en el ejercicio de sanciones, o la intervención en una pelea, y por último, una aproximación etnográfica indico como ciertas condiciones de tipo mental, y de consumo de sustancias psicoactivas estaban asociadas a los hechos de amenazas.

En lo que respecta al microsistema escolar, determino elementos estructurales, personales y funcionales, del llamado clima escolar, en el que las problemáticas cambian dependiendo del lugar en el que se ubique el Colegio, la jornada, los ritmos de aprendizaje, y la población estudiantil.

El título sobre las reacciones ante las amenazas, evidenció condiciones que los configuraron como víctimas, fundamentalmente vinculadas con el sufrimiento, ansiedad, depresión, preocupación, e impotencia, las cuales afectaron la salud mental y física; entre ellas sobresalieron la negación, que actuó como mecanismo de evasión, el aislamiento, los actos miméticos y el traslado como búsqueda de escape para garantizar la vida; Más aún, perdieron la organización planificación y proyección de la vida personal, todas ellas se constituyeron en las claves sobre su identidad, inmersa en la complejidad de las relaciones y la interiorización generada por el contexto de violencia.

Estas afectaciones incidieron en el rol como maestros, por la contradicción entre el compromiso social y la necesidad de sobrevivir; ante esto las respuestas fueron heterogéneas, algunos entablaron relaciones distantes con sus alumnos, dieron muestras del malestar docente en el bajo ánimo para la realización de las tareas, desconcierto ante la práctica profesional, irritabilidad, percepción de que lo que se hace no tiene sentido ni utilidad, o sufrieron síndrome de “burnout” por el estrés.

Sin embargo, a pesar de los efectos psicológicos, físicos y sociales, evitaron caer en el victimismo, en no constituirse en sujetos autónomos y constructivos, tal y como lo expreso el docente asesor sindical : “la labor docente era urgente, importante y necesaria”; en la decisión de “jugársela” por mantenerse en el territorio, ello como respuesta a un compromiso que se considera vital: “yo no acepte el traslado, porque mi trabajo territorial en Usme, digamos que tiene mucha significación para mí y para las comunidades”, “llevo un proceso de 13 años y la verdad, me gusta trabajar allí” ; los que pesar de acceder a la opción de traslado mantuvieron interés por lo que sucede en el colegio y un permanente contacto con sus antiguos compañeros y amigos, como fue el caso del profesor amenazado por el exalumno “sí hay contacto y todavía estoy al tanto de situaciones que se viven en ese colegio” , y cambios positivos para la profesora, en el contexto que favorecieron su salud mental, y prácticas pedagógicas: “ya mi trato con los muchachos, pues ha cambiado un poco, y, de todas maneras, la población de la que estoy trabajando ahorita es una población mucho más tranquila, digamos un poco más receptiva” .

5. Bibliografía

- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2003). Decreto 466 de 2003. «Por el cual se crea el Comité Especial de Docentes Amenazados o Desplazados en el Distrito Capital y se dictan disposiciones para su funcionamiento».
- <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=10996>
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2008). Decreto 432 de 2008. «Por el cual se dictan disposiciones para el funcionamiento del Comité Especial de Docentes Amenazados o Desplazados en el Distrito Capital».
- <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34185>
- Álvarez, S. (2013). ¿A qué llamamos violencia en las ciencias sociales? *Hallazgos*, 10(20), 61-71. <https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2013.0020.05>
- Andrade, A. F., Artunduaga Marles, L. A., Castellanos, M., & Magnolia, S. R. (2005). Entre el Quehacer Pedagógico y las Ganas de Salir Corriendo. Unimar.
- Arteaga Botello, N. (2013). Perspectivas teóricas de la violencia: Modos epistémicos. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 23(66), 33-56.
- <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70538668003>
- Arteaga Botello, N., & Arzuaga Magnoni, J. (2017). Sociologías de la Violencia Estructuras, sujetos, interacciones y acción simbólica. FLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctt21kk19s>
- Balandier, G. (1994). *El poder en escenas: De la representación del poder al poder de la representación*. Grupo Planeta (GBS).

- Beaud, S. (2018). El uso de la entrevista en las ciencias sociales. En defensa de la entrevista etnográfica. *Revista Colombiana de Antropología*, 54(1), 175-218.
<https://doi.org/10.22380/2539472X.388>
- Berger, C., & Lisboa. (2009). Hacia una comprensión ecológica de la agresividad ente pares en el microsistema escolar. En *Violencia Escolar: Estudios y posibilidades de intervención en Latinoamérica*. Universitaria.
- Blaya, C. (2002). Elementos de reflexión para un ambiente escolar positivo y más seguro: Los casos de Francia e Inglaterra. *Organización y gestión educativa: Revista del Fórum Europeo de Administradores de la Educación*, 10(4), 12-20.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=266530>
- Bliss, J. R. (1993). *Building Open Climates in Urban Schools*. En *City Schools: Leading the Way*. Corwin Press.
- Bobbio, N. (1985). *Diccionario de Política*. Siglo Veintiuno Editores.
- Bodgan, R., & Taylor, S. J. (1996). *La introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Ediciones Paidós.
- Bourdieu, P., & Passeron, J.-C. (1970). *La reproducción. Eléments pour une théorie du système d'enseignement*. Minuit.
- Braud, P. (2006). *Violencias políticas*. Alianza Editorial.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=266649>
- Caballero-León, L. M., Garzón-Martínez, M. A., & Martínez-Moya, A. (2022). Estudiantes, enfoques y escuela: La violencia escolar en Colombia, un balance de la cuestión. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 24(38), 205-222.
<https://doi.org/10.19053/01227238.14080>

- Carrasco, C., Cuneo, C., Bórquez, M., & Baltar, M. J. (2016). Entre el reformatorio y la comunidad: Estudio de casos sobre la violencia escolar en un liceo municipal y un colegio privado en Chile. *Akademeia*, 7(1), 7-30.
- Casa Editorial EL TIEMPO (Director). (2023). El profesor más amenazado de Bogotá dicta clases con chaleco antibalas [Video recording].
<https://www.youtube.com/watch?v=ERsn5ljrYSE>
- Celis, J. C., & Valencia, L. (2013). *Sindicalismo asesinado: Reveladora investigación sobre la guerra contra los sindicalistas colombianos*. Random House Mondadori.
- Chaux Torres, E., & Velásquez Niño, A. M. (2008). Violencia en los colegios de Bogotá: Contraste internacional y algunas recomendaciones. *Revista Colombiana de Educación*, 55. <https://doi.org/10.17227/01203916.7569>
- Chesnais, J.-C. (1981). *Histoire de la violence en Occident de 1800 à nos jours*. Editions Robert Laffont.
- Comisión Interamericana de derechos Humanos. (2008). Informe anual de la comisión interamericana de derechos humanos.
<https://cidh.org/annualrep/2008sp/cap4.Colombia.sp.htm>
- Congreso de Colombia. (1994). Ley 115 de 1994. “Por la cual se expide la Ley General de Educación”. Diario Oficial No. 41.214.
- Congreso de la República. (2001). Ley 715 de 2001. «Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.» Diario

Oficial. N. 44654.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4452>

Correa Montoya, G., & González Rúa, J. D. (Eds.). (2011). Tirándole libros a las balas:

Memoria de la violencia antisindical contra los educadores de Adida, 1978-2008. Escuela Nacional Sindical.

Corte Constitucional de Colombia. (2003). Sentencia T-719/03.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/>

Debarbieux, E. (2003). School violence and globalisation. *Journal of Educational*

Administration, 41(6), 582-602. <https://doi.org/10.1108/09578230310504607>

Del Rey, R. (2002). Convivencia escolar un estudio psicoeducativo sobre clima, disciplina y violencia [Trabajo de investigación]. Universidad de Sevilla.

Estabiet, B. (1971). *L'école capitaliste en France*. Maspero.

Esteve Zarazaga, J. M. (1994). *El malestar docente* (3.^a ed.). Paidós.

Foladori Abeledo, H., & Silva De los Ríos., M. C. (2017). Violencia contra los profesores.

Revista Mexicana de orientación educativa, 14(33), 32-54.

Franco Agudelo, S. (1999). *El quinto, no matar: Contextos explicativos de la violencia en Colombia*. TM Editores. <http://archive.org/details/elquintonomatarc0000fran>

Guerra A, P. S. (2018). *Violencia contra los profesores: Aspectos teóricos y prácticos*. Biblioteca del Congreso nacional de Chile.

<https://www.bcn.cl/asesoriasparlamentarias/www.bcn.clid=73066>

Guzmán, S. (2009). *Malestar docente: Análisis de la situación laboral de los docentes de educación básica*. Ponencia Congreso Internacional para la Investigación y el Desarrollo Educativo.

- Lizarralde, M. (2011). Maestros en zonas de conflicto. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1(2). <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.1.2.330>
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (s. f.). Relaciones técnicas alumno docente. Recuperado 21 de noviembre de 2025, de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-214905.html>
- Mishler, E. G. (1986). El análisis de las narrativas de entrevistas. T. R. Sarbin.
- Neut, P. (2017). Las violencias escolares en el escenario educativo chileno. Análisis crítico del estado del arte. *Calidad en la educación*, 46, 222-247. <https://doi.org/10.4067/S0718-45652017000100222>
- Presidencia de la República. (2013). Decreto 1782 de 2013. Por el cual se reglamenta los traslados por razones de seguridad de educadores oficiales de las entidades territoriales certificadas en educación y se dictan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56811>
- Presidente de la República. (2003). Decreto 3222 de Noviembre 10 de 2003. <https://www.mineducacion.gov.co/normatividad/1753/w3-article-85993.html>
- Presidente de la República. (2015). Decreto 1075 de 2015 Sector Educación—Gestor Normativo. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77913>
- Rea Rubiano, E. S., & Saldarriaga Vélez, J. A. (2023). Emociones y prácticas de justicia: Reflexiones para el abordaje de la(s) violencia(s) escolar(es). *Trabajo social*, 25, 143-165. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8804231>
- Robalino Campos, M., & Körner, A. (Eds.). (2005). Condiciones de trabajo y salud docente: Estudios de casos en Argentina, Chile, Ecuador, México, Perú y Uruguay ; [otras dimensiones del desempeño profesional] (Reimpr. en Ecuador). UNESCO.

Sarup, M. (1996). *Identity, Culture and the Postmodern World*. Tasneem Raja.

<https://www.amazon.com/-/es/Madan-Sarup/dp/B019NEI7U8>

Schutz, A. (1995). *El Problema de La Realidad Social*. Amorrortu Editores.

Vélez Posada, M. A. (2010). *Los maestros amenazados con ocasión del conflicto armado*

colombiano: Perspectiva de la Corte Constitucional [Trabajo de Grado, Universidad

EAFIT]. <https://hdl.handle.net/10784/481>

Vizcaíno Gutiérrez, M. (2015). *La formación para la convivencia: Un reto para la gestión escolar*

1. *Espacio abierto: cuaderno venezolano de sociología*, 24(3), 115-129.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5283630>

Wieviorka, M. (2001). *La violencia: Destrucción y constitución del sujeto*. *Espacio Abierto*,

10(3), 1-12.

https://www.researchgate.net/publication/26486151_La_violencia_destruccion_y_constitucion_del_sujeto

Zižek, S. (2009). *Sobre la violencia seis reflexiones marginales*. Paidós.